



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 4.15.04

**SECRETARÍA DE HABITAT E
INCLUSIÓN SOCIAL**

Auditoría de Gestión

Período 2014

Buenos Aires, Diciembre 2016

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 - Piso 5° - Capital Federal

Presidenta

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Cdora. Mariela Coletta

Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Dra. María Victoria Marcó

Lic. Hugo Vasques

2



CÓDIGO DE PROYECTO: 4.15.04

NOMBRE DEL PROYECTO: Secretaría de Hábitat e Inclusión Social

DURACIÓN DEL PROYECTO: 1º de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016

PERÍODO BAJO EXÁMEN: Año 2014

EQUIPO DESIGNADO:

Director de Proyecto: Lic. Santiago Cogorno
Cdra. Lucila Moyano

Supervisor: Dr. Pablo Madera, Abogado

OBJETIVO

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos en términos de economía, eficiencia y eficacia; evaluando los tipos de intervenciones, las acciones y su impacto; la relación con el Estado y la respuesta a las demandas mediante la instalación de "oficinas descentralizadas".

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN N°: 15/17

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS

La Ley N° 4809/2013 determinó un presupuesto de sanción para el año 2014 de 22,4 millones de pesos para el Programa N° 20 Inclusión Social, Jurisdicción N° 65 Ministerio de Desarrollo Económico. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones

3

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

presupuestarias, resultando un vigente de 14,1 millones de pesos que representa una reducción del 36.47% con relación al crédito de sanción.

Jurisdicción: 65 Ministerio de Desarrollo Económico
 Unidad Ejecutora: 117 Secretaría de Hábitat e Inclusión
 Programa: 20 Inclusión Social

Resumen de la ejecución presupuestaria

Original	Vigente	Devengado	% s/vigente	% reducción s/original
22.492.394	14.289.060	14.154.223	99,06	36,47

Cuadro N° 1 Elaboración propia base Cuenta de Inversión

Resumen de la ejecución presupuestaria por actividad

Sp Py Ac Ob	Ejec Fin Anual	Original	Vigente	Devengado	% s/vigente
0 0 3 0	Centros Comunitarios	708.125	537.690	537.182	99,91
0 0 4 0	Talleres	879.000	524.780	524.778	100,00
0 0 5 0	Actividades de Integración	20.615.650	12.892.971	12.892.963	100,00
0 0 60 0	Acumar	289.619	333.619	199.300	59,74
Total		22.492.394	14.289.060	14.154.223	99,06

Cuadro N° 2 Elaboración propia base Cuenta de Inversión

Clasificación del gasto por incisos

Ejecución Física Anual por inciso			Devengado
2	Bienes Consumo		516.952
3	Servicios no personales		744.308
5	Transferencias		12.892.963
		Total	14.154.223

Cuadro N° 3 Cuenta de Inversión

Metas

	U de medida	sanción	vigente	realizado	% s/ vigente
Actividades integración y participación social	personas	37.200	37.200	81.874	120,09

Cuadro N° 4 Cuenta de Inversión

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

La Dirección General de Inclusión Social (“DGIS”) fue originalmente creada por el Decreto N° 660/2011, que reglamentó la Ley N° 4013/2011 sancionada en fecha 17/11/2011, que reorganizó la distribución ministerial del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el período auditado la DGIS formaba parte del Ministerio de Desarrollo Económico, bajo dependencia de la Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI) y la Subsecretaría de Desarrollo Inclusivo (SSDI), tal como se refleja en el organigrama contenido en el Anexo I a).

Según la Ley 4013/2011 (hoy derogada), el Ministerio de Desarrollo Económico tenía como funciones, entre otras:

“... 11.- Diseñar y ejecutar las políticas, planes y programas vinculados, al fomento y desarrollo integral del deporte en todas sus etapas y modalidades, apoyando la recreación como medio de equilibrio y estabilidad social.

16.- Diseñar y ejecutar proyectos que fortalezcan la cultura cívica y la participación ciudadana en poblaciones vulnerables. ...”

El Decreto Ley 660/2011 determinó las misiones y funciones específicas de la DGIS, que consisten en:

“Diseñar e implementar acciones que promuevan la participación comunitaria y la difusión de derechos y responsabilidades para mejorar la calidad de vida en villas, núcleos habitacionales transitorios y asentamientos informales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

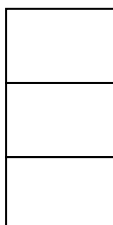
Coordinar y articular con otras áreas de Gobierno la programación de acciones de gobierno que incluyan la participación de los residentes en villas, núcleos habitacionales transitorios y asentamientos informales, priorizando la pluralidad y la inclusión.

Diseñar acciones que promuevan la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en el fortalecimiento y fomento de las políticas de inclusión en el marco de la Secretaría.”

El 21 de febrero de 2014 por Decreto N° 78/GCABA/2014 (BO 4346) el Jefe de Gobierno modificó parcialmente la estructura organizativa del gobierno creándose las Gerencias Operativas de Actividades Inclusivas y de Apoyo a la Gestión Social del Hábitat dependiendo directamente ambas de la DGIS.

En la actualidad La Ley N° 5460/2015 sancionada en fecha 03/12/2015, modificó la estructura organizativa del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, suprimió el Ministerio de Desarrollo Económico, y la DGIS se encuentra en la órbita del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano, dependiendo de la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión Social.

Las misiones y funciones, estructura, organigrama de la DGIS y del actual Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano se encuentran desarrolladas en el Anexo I b).



INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Diciembre de 2016							
Código del Proyecto	4.15.04							
Denominación del Proyecto	Secretaría de Hábitat e Inclusión Social							
Período examinado	2014							
Jurisdicción	65 Ministerio de Desarrollo Económico							
Unidad ejecutora	117 Secretaría de Hábitat e Inclusión							
Programa Presupuestario	20. Inclusión Social							
	<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Original</th> <th style="width: 33%;">Vigente</th> <th style="width: 33%;">Devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">22.492.394</td> <td style="text-align: center;">14.289.060</td> <td style="text-align: center;">14.154.223</td> </tr> </tbody> </table>	Original	Vigente	Devengado	22.492.394	14.289.060	14.154.223	
Original	Vigente	Devengado						
22.492.394	14.289.060	14.154.223						
Objetivo de la auditoría	<p>Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos en términos de economía, eficiencia y eficacia; evaluando los tipos de intervenciones, las acciones y su impacto; la relación con el Estado y la respuesta a las demandas mediante la instalación de "oficinas descentralizadas".</p>							
Período de desarrollo de tareas de auditoría	01 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016							
Alcance	<p>El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGC.</p> <p>Selección de las muestras: Respecto de la actividad 5 Actividades de Integración, la DGIS informó un listado de 66 proyectos realizados (subsidios otorgados) durante el ejercicio 2014. Los proyectos no se correspondían, por defecto y por exceso, con la información de ejecución de la cuenta de inversión del ejercicio 2014, programa 20, obtenido del Sistema Integrado de Gestión y Administración</p>							



Financiera (SIGAF). Se detectó que proyectos de inclusión fueron financiados por otro programa presupuestario (programa 19), como así también que otros programas se financiaron del programa en análisis (programas 19 y 171).
Se consolidó la información de ambas fuentes resultando un universo de 113 proyectos, base sobre la cual se determinó una muestra aleatoria de 52 con un nivel de precisión del 10% y de confianza del 5%. Se proyectaron analizar 52 expedientes de aprobación y pago y sus correspondientes rendiciones. Los expedientes fueron suministrados por la DGIS en entregas en soporte magnético (CD).

TOTAL MUESTRA PROGRAMA 20 - INCISO 5	\$3.345.672,02
TOTAL UNIVERSO PROGRAMA 20 - INCISO 5	\$12.892.963,42
PORCENTAJE MUESTRA PROGRAMA 20 S/UNIVERSO PROG 20	25,95%
TOTAL MUESTRA PROGRAMA 19 - INCISO 5	\$2.637.973,18
TOTAL UNIVERSO PROGRAMA 19 INCISO 5	\$22.502.079,00
PORCENTAJE MUESTRA PROGRAMA 19 S/UNIVERSO PROG 19	11,72%

N° 5 Elaboración propia con datos de la Cuenta de Inversión

Observaciones principales	<p>1. En el ejercicio auditado la administración no cuenta con registro de la totalidad de los proyectos presentados por las OSC, no pudiendo verificar aquellos a los que no les fue otorgado el subsidio, ya sea por incumplimiento de los requisitos o por falta de crédito presupuestario para afrontarlos.</p> <p>2. En la totalidad de los expedientes relevados no existe vinculación entre los que se tramitó el otorgamiento del subsidio, los que se gestionó la segunda o tercera cuota de pago y los de rendición de la misma OSC, situación que imposibilita tener un conocimiento integral de la documentación de un mismo proyecto.</p> <p>La DGIS, sin embargo, cuenta con registros propios (planillas de Excel) para identificar las distintas actuaciones referidas a proyectos gestionados por ella y por la Dirección General de Hábitat; no así para los tramitados por la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), razón por la cual los expedientes de rendición correspondientes a dicha Comisión, no han podido ser identificados ni proporcionados por la DGIS a ésta auditoría.</p> <p>3. El 50% de los expedientes seleccionados en la muestra no corresponden a actividades susceptibles de ser financiadas por medio del programa presupuestario 20, a saber:</p> <p style="margin-left: 40px;">a) el 40,38% (21 exptes) por \$ 1.269.362.- a actividades propias de la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS) y,</p>
---------------------------	---

	<p>b) el 9,62% (5exptes) por \$ 543.885,47 a actividades propias de la Dirección General de Hábitat.</p> <p>4. El 21,15% (11) de los expedientes analizados por \$ 2.454.108,65 corresponden a proyectos de actividades de inclusión que fueron atendidos con presupuesto del programa 19, correspondiente a la D.G. de Hábitat, cuando correspondía su financiamiento por intermedio del programa 20.</p> <p>5. Se verificó que dentro del Programa Presupuestario 20, se encuentra incluida la partida presupuestaria de la actividad 60 ACUMAR, inciso 3.4.9 (Servicios profesionales, técnicos y operativos, Otros no especificados precedentemente) que no se corresponden con personal que preste servicios para la DGIS.</p> <p>6. El 100% de los expedientes analizados carece de informe de evaluación no pudiendo verificar las circunstancias consideradas por la administración para la aprobación de los diferentes proyectos (punto VI, Anexo, Resolución 28/SECHI/2014).</p> <p>7. Se ha verificado una errónea aplicación de la normativa por parte de la DGIS en materia de rendición de gastos de los proyectos subsidiados. El Decreto N° 196/GCABA/2012 establece en su art. 6 que "... la entidad beneficiaria del subsidio otorgado deberá rendir cuenta total de su inversión, en un plazo no mayor a los sesenta días hábiles de concluido el proyecto aprobado...", mientras que el Anexo a la Resolución 28/SECHI/2014, apartado X, Rendición de Gastos establece que "... Las OSC deben presentar a los 30 días de finalizado una declaración jurada ... manifestando que los fondos recibidos en su totalidad fueron aplicados a la implementación del proyecto ...", y más adelante en el apartado XI Obligaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil, punto h) que "...una vez finalizada la ejecución del proyecto ... deberá presentar un informe final y la Rendición de Gastos, ambos firmados por los Representantes legales de la entidad".</p> <p>Del juego armónico de las normas se requiere que las OSC deben presentar a los 30 días de finalizado el proyecto una Declaración Jurada dando cuenta de la utilización de los fondos recibidos para el proyecto subsidiado y que a los 60 días deberán presentar el Informe Final y rendir cuenta total de la inversión realizada.</p> <p>Las OSC presentan, y la DGIS toma como válida, la Declaración Jurada que los fondos fueron aplicados al proyecto sin requerir el Informe Final y la correspondiente rendición documentada de la inversión. Se comprobó que en los expedientes analizados:</p>
--	--

- a) El 100% carece de informe final (31/31). La muestra representa un total de \$ 4.530.418,67.
- b) En doce (12) casos está ausente la Declaración Jurada de que los fondos fueron aplicados al proyecto subsidiado, representando un total de \$ 1.379.376,91 (30,45% de la muestra).
- c) En once (11) casos han presentado sólo la DDJJ sin acompañar comprobante alguno, representando un total de \$ 2.027.510,86 (44,75% de la muestra).
- d) En siete (7) casos, las rendiciones fueron acompañadas de documentación respaldatoria en forma parcial, y en un (1) caso se acompañó la totalidad de la documentación respaldatoria, por un total de \$ 1.043.919,73 (23,04% de la muestra).
- e) En dos (2) casos la OSC acompañó la documentación sobre los gastos realizados e informó la existencia de fondos remanentes no aplicados al proyecto subsidiado. En estos expedientes no hay constancia que la DGIS haya impulsado actos administrativos tendientes a la devolución de los mismos. Los importes involucran la suma de \$ 79.611,17 (1,76% de la muestra).

8. En el 100% de los expedientes analizados no existe constancia de monitoreo de las actividades comprometidas en el proyecto por parte de la administración, ni de la supervisión del mismo (Cláusula Cuarta, b), del convenio modelo).

9. En ninguno de los expedientes analizados hay aprobación de la ejecución del proyecto por parte de la SECHI ni de la rendición de los gastos del mismo (art. 6 Decreto 196/GCBA/2012 y Clausula Cuarta inciso c) del modelo convenio contenido en la Resolución 28/SECHI/2014)

10. Los formularios, que la DGIS provee a las OSC para la presentación de los proyectos, contempla la posibilidad de presentar una organización “postulante” y otra “ejecutora” del proyecto, situación no contemplada por la normativa. En el 15,38 % de los expedientes de la muestra (8/52) se presentaron diferenciadamente organizaciones postulantes y ejecutoras sin requerir, la DGIS, a las últimas el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución 28/SECHI/2014.

11. No está regulado el destino de los bienes adquiridos por medio de los subsidios otorgados a la finalización de los proyectos. Se verificó en tres expedientes la adquisición de equipamiento (cámaras filmadoras, televisores, instrumentos musicales, equipos de música, entre otros),



12. La DGIS no cuenta con manuales de procedimientos aprobados por autoridad competente que establezcan los circuitos administrativos que se implementan. Si bien la Dirección General cuenta con un manual de procedimientos informal para la “selección de proyectos”, carece de regulación para los restantes circuitos de actividades que lleva adelante.

13. El funcionario autorizante de las solicitudes de gasto preventivo, en los expedientes correspondientes a las actividades de COPIDIS, financiados a través del programa 20, no tiene competencia para imputar la afectación preventiva del gasto, por no pertenecer a la Unidad Ejecutora a cargo del programa 20.

14. Del análisis de los expedientes se han verificado incumplimientos a los requisitos exigidos por la normativa del programa y que no han merecido observación o intimación por parte de la DGIS, a saber:

a) En el 3,85% de los expedientes analizados (2/52) falta el formulario de presentación de proyecto.

b) En el 69,23 % de los expedientes analizados (36/52) las Declaraciones Juradas de presentación de los proyectos no tienen constancia de recepción, careciendo de fecha cierta.

c) En el 13,46 % de los expedientes analizados (7/52) las autoridades de las OSC tienen sus mandatos vencidos.

d) En el 71,15 % de los expedientes analizados (37/52) no se acompañó la constancia que acredite la presentación de balance ante el Organismo Oficial que corresponda. Quince (15) de los balances acompañados no fueron los últimos que hubieren sido exigibles a la fecha de presentación del proyecto (punto V apartado e, Anexo, Resolución 28/SECHI/2014).

e) En el 25 % de los expedientes analizados (13/52) no está presentada la constancia de inscripción en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB) de la OSC ante la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (punto V apartado f, Anexo, Resolución 28/SECHI/14).

f) En el 11,54 % de los expedientes analizados (6/52) no se encuentran acompañados los informes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (punto V apartado d, Anexo, Resolución 28/SECHI/2014).

g) En el 44,23 % de los expedientes analizados (23/52) no se acompaña el formulario de cuenta bancaria, sellado por la Dirección General de Tesorería, reemplazado en ciertos casos por una constancia firmada por



el gerente de la Sucursal donde la OSC posee cuenta bancaria (punto V apartado g, Anexo, Resolución 28/SECHI/2014).

h) En el 42,31 % de los expedientes analizados (22/52), en la presentación del proyecto no hay una descripción detallada de los programas o acciones desarrolladas por las OSC con la DGIS o con otras instancias de gobierno. En la mayoría de ellos hay una simple referencia de con quién se articuló sin especificación adicional alguna, lo que no permite realizar una evaluación adecuada de los antecedentes de las organizaciones para la aprobación del proyecto (punto VI evaluación y aprobación, Anexo, Resolución 28/SECHI/14).

i) En el 32,69 % de los expedientes analizados (17/52) las propuestas de las OSC que requieren el subsidio cuentan con presupuestos globales de gastos sin discriminación de rubros, ni categorías de gastos, lo que dificulta una evaluación económica de la propuesta.

15. En los convenios celebrados entre la SECHI y las distintas OSC, se observó que:

a) En el 42,31 % de los expedientes analizados (21/52) el convenio celebrado entre la OSC y la SECHI no cuenta con fecha de suscripción.

b) En el 1,92% de los expedientes analizados (1/52) el convenio celebrado no cuenta con la firma del funcionario responsable de la SECHI.

c) En el 80,77 % de los expedientes analizados (42/52), la fecha de suscripción del convenio celebrado entre las OSC y la SECHI, es anterior a la fecha de las Resoluciones de aprobación de los proyectos presentados y que aprueban los pagos.

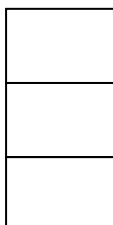
d) En el 100 % de los expedientes analizados, los términos contenidos en el Convenio entre SECHI y las distintas OSC, no se adecuan al modelo de Convenio aprobado por Resolución 28/SECHI/2014. Particularmente se ha verificado que en todos los casos se ha modificado la Cláusula Tercera c) eliminando la obligación que la Declaración Jurada que presente la OSC al finalizar el proyecto, se encuentre firmada con firmas certificadas por escribano público o entidad bancaria.

16. En el 36,54 % de los expedientes analizados (19/52), la fecha de la solicitud de gastos preventivos es de fecha posterior a la suscripción del convenio en donde se fijan los montos y la forma de pago.

17. En el 69,23 % de los expedientes analizados (36/52) las Resoluciones de aprobación de los proyectos no fueron publicados en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por las propias normas.



	<p>18. En el 100% de los expedientes analizados no hay constancias del envío de correo electrónico que la OSC debe enviar a la DGIS para comunicar la acreditación del pago (punto IX, Anexo, Resolución 28/SECHI/14).</p> <p>19. En el 100% de los expedientes analizados no consta la comunicación de la fecha del inicio de actividades de las OSC a la DGIS (punto XI, apartado b, Anexo, Resolución 28/SECHI/14).</p> <p>20. En el 51,61% de los expedientes analizados (16/31) la presentación de la Declaración Jurada de que los fondos fueron aplicados al proyecto (referida en la Observación 15, punto d), las firmas del presidente y tesorero de la OSC no se encuentran certificadas por Escribano Público o entidad bancaria (punto X, Anexo, Resolución 28/SECHI/14).</p> <p>21. En el 25 % de los expedientes analizados (13/52) se encuentran incorporadas actuaciones que no tienen que ver con la tramitación del objeto principal.</p> <p>22. En el 77,42 % de los expedientes analizados (24/31) la exposición de las metas físicas en los proyectos no resulta consistente con la contabilización que realiza la DGIS en los informes que emite. Esta falta de precisión en la determinación y contabilización de la meta a nivel individual, implica que no sean confiables las metas expuestas a nivel general lo que implica una debilidad en la planificación del programa en su conjunto. La sobre ejecución de metas físicas en un 120% en el ejercicio en análisis es consecuencia de esta debilidad.</p> <p>23. En un expediente se verificó que una parte de la actividad del proyecto, la etapa de capacitación de instructores, se desarrolló fuera del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contrariamente a lo que dispone el Anexo de la Resolución 28/SECHI/14, apartado III Ámbito de Aplicación.</p> <p>24. En un expediente la OSC presentante tiene un objeto social que no le habilita a realizar la actividad propuesta en el proyecto que ha sido subsidiado.</p>
Conclusiones	<p>Durante el ejercicio 2014, el Programa N° 20 Inclusión Social, Jurisdicción N° 65, Ministerio de Desarrollo Económico bajo examen, tuvo entre sus misiones y funciones, la implementación de acciones para mejorar la calidad de vida en villas, núcleos habitacionales transitorios y asentamientos informales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello, se debió fomentar la articulación, con otras áreas de Gobierno, y con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mediante la transferencia de recursos económicos.</p>



En tal sentido, el presente informe advierte debilidades de seguimiento y control en la gestión, incumpliendo la normativa e incurriendo en irregularidades en todas las etapas de los convenios celebrados con las distintas OSC (es decir, aprobación, ejecución y rendición).

Asimismo, cabe mencionar que las distintas etapas del procedimiento, no fueron unificadas en un mismo expediente. Los expedientes analizados no cuentan con un informe de evaluación (previsto en la Resolución 28/SECHI/2014) imposibilitando verificar los criterios utilizados por la administración en instancias de aprobación de los diferentes proyectos.

Por otro lado, pudo observarse en la ejecución del Presupuesto que algunos de los proyectos fueron financiados con fondos pertenecientes a un programa distinto (Programa 19) al Programa 20, como así también la inclusión de fondos en el Programa 20 asimismo, se verificó la financiación de expedientes con el programa presupuestario 20, que pese a ser complementarios, no corresponden a actividades de este. En la ejecución de los proyectos aprobados, se ha observado la falta de cumplimiento de la cláusula cuarta "B" del convenio modelo, toda vez que no se ha verificado la constancia de monitoreo de las actividades del proyecto, con lo cual no se ha supervisado adecuadamente la correcta ejecución de las mismas.

En cuanto a la etapa de rendición de fondos de los convenios, han sido verificadas debilidades de control interno, siendo las siguientes las de mayor significatividad:

- El 100% de los expedientes analizados en la muestra, carece del informe final.
- En 31 de los 52 expedientes que conforman la muestra presentan rendiciones de gastos en forma parcial.
- El 30,45% de los expedientes analizados carece de la Declaración Jurada de que los fondos fueron aplicados al proyecto subsidiado.
- Se detectaron dos casos en los que existiendo fondos remanentes, no ha sido suministrada constancia alguna por parte de la Dirección, donde se haya impulsado la devolución de los mismos.

Lo expuesto repercute en forma negativa en lo que respecta al cumplimiento de los objetivos en materia de economía, eficiencia y eficacia en la implementación y desarrollo del Programa auditado.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
PROYECTO N° 4.15.04
“SECRETARÍA DE HABITAT E INCLUSIÓN SOCIAL”**

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cdor. Diego César Santilli
S / D

I. OBJETO DE LA AUDITORIA

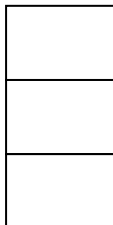
Actividades realizadas durante el ejercicio 2014
Jurisdicción N° 65 Ministerio de Desarrollo Económico
Unidad Ejecutora N° 117 Secretaría de Hábitat e Inclusión Social
Programa Presupuestario N° 20 Inclusión Social

II. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, establecidas por la Ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGCBA.

La labor de auditoría se llevó a cabo desde el 1° de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016, habiéndose planificado los procedimientos que se detallan a continuación:

- a) Descripción del Organismo Auditado:
- 1) Identificación del organismo, programas presupuestarios (SPP) a su cargo, su historia, finalidad, áreas de actuación.
 - 2) Estructura formal y real. Organigrama.
 - 3) Responsabilidad primaria y acciones.
 - 4) Manuales y Normas de Procedimientos.
 - 5) Circuitos administrativos.
 - 6) Recursos humanos afectados al programa (Cantidad, nivel de instrucción, situación de revista, etc). Distribución por área.



- 7) Marco legal: Recopilación de la normativa general y específica aplicable al objeto.
- 8) Información presupuestaria: recursos financieros asignados, y metas físicas establecidas para el período bajo examen.

b) Antecedentes de Auditorías anteriores:

- 1) Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.
- 2) Informes de Auditoría Interna.
- 3) Informes de otros organismos.

c) Sistema de Control Interno:

- 1) Verificar la existencia de métodos y procedimientos que aseguren o promuevan:

- * Eficacia y eficiencia en las operaciones.
- * Confiabilidad de la información contable y operativa.
- * Salvaguarda de los activos.
- * Cumplimiento de las leyes o reglamentos

- 2) Identificación de áreas críticas que requieran un examen profundo y determinar el grado de confiabilidad a fin de establecer la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos a aplicar.

Sobre una muestra de las operaciones cursadas en el marco de los objetivos del Programa N° 20, aplicar procedimientos de auditoría tendientes a verificar:

2.1) Confiabilidad, integridad y oportunidad de la información, tanto operativa como contable. Análisis presupuestario. Crédito original vigente y ejecución presupuestaria. Cotejo de las registraciones contables y presupuestarias y revisión de la correlación entre registros y documentación respaldatoria.

2.2) Uso eficiente y económico de los recursos, evaluando la optimización de los mismos en términos del objetivo al que son aplicados.

2.3) Logro de los objetivos y metas de operaciones o programas, revisando los mismos con el fin de comprobar que los resultados sean coherentes con lo establecido en la normativa.

2.4) Análisis del control que realiza el órgano de aplicación sobre el cumplimiento de la normativa.

2.5) Análisis del impacto producido por esta Política Pública.

Selección de las muestras:

Se dividieron las muestras por actividad presupuestaria. De las actividades 3 Centros Comunitarios, 4 Talleres y 60 Acumar se adoptó el criterio de la significatividad económica, seleccionando 4, 2 y 5 expedientes respectivamente.



Con la actividad 5 Actividades de Integración, la DGIS informó¹ un listado de 66 proyectos realizados durante el ejercicio 2014.

Los proyectos no se correspondían, por defecto y por exceso, con la información de ejecución de la cuenta de inversión del ejercicio 2014, programa 20, obtenido del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF). Se detectó que proyectos de inclusión fueron financiados por otro programa presupuestario (programa 19), como así también que otros programas se financiaron del programa en análisis (programas 19 y 171).

Se consolidó la información de ambas fuentes resultando un universo de 113 proyectos, base sobre la cual se determinó una muestra aleatoria de 52 con un nivel de precisión del 10% y de confianza del 5%. Se proyectaron analizar 52 expedientes de aprobación y pago y sus correspondientes rendiciones.

Los expedientes fueron suministrados por la DGIS en entregas en soporte magnético (CD).

Importancia económica de la muestra Actividades de Integración

TOTAL MUESTRA PROGRAMA 20 - INCISO 5	\$3.345.672,02
TOTAL UNIVERSO PROGRAMA 20 - INCISO 5	\$12.892.963,42
PORCENTAJE MUESTRA PROGRAMA 20 S/UNIVERSO PROGRAMA 20	25,95%
TOTAL MUESTRA PROGRAMA 19 - INCISO 5	\$2.637.973,18
TOTAL UNIVERSO PROGRAMA 19 INCISO 5	\$22.502.079,00
PORCENTAJE MUESTRA PROGRAMA 19 S/UNIVERSO PROGRAMA 19	11,72%

Cuadro N° 5 Elaboración propia con datos de la Cuenta de Inversión

El listado de proyectos contenidos en las muestras se detalla en el Anexo II.

Marco normativo

En el Anexo III se reseñan las normas que conforman el marco normativo sobre el cual se desarrolló la tarea de auditoría.

III. ACLARACIONES PREVIAS

1. Dotación de personal

La cantidad de agentes afectados al programa durante el ejercicio en análisis fue de 28 personas, organizadas en una Dirección General (1), dos Gerencias (2), de “Apoyo a la Gestión Social del Hábitat” y de “Actividades Inclusivas”. La estructura aprobada llega a nivel de Gerencias.

¹ Contestación a Nota N° 262/AGCBA/16, recibida por mail el 19/3/16



Durante el ejercicio auditado, el personal de la DGIS estaba distribuido de la siguiente manera:

- catorce (14) personas pertenecientes al equipo de inclusión,
- siete (7) personas pertenecientes al equipo de fortalecimiento a instituciones,
- cuatro (4) personas con funciones de chofer, tallerista/asesor, territorial y secretaria privada.

2. Descripción sintética de actividades

El 19/04/12 el Jefe de Gobierno, mediante Decreto N° 196/GCABA/12 (BO 3897 del 23/4/12), creó el “Programa de Apoyo a la Gestión Social del Hábitat y la Inclusión”, más tarde reglamentado por la Resolución N° 28/SECHI/2014 (BO 4363, del 21/03/14)

El programa “... tiene por objeto brindar apoyo técnico y económico a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que promuevan iniciativas en procesos participativos de gestión del hábitat, la inclusión social, la ampliación de ciudadanía y la implementación de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad ...” (art. 1°).

Según el punto I áreas del programa Anexo, Resolución 28/SECHI/2014, los proyectos se ejecutarán mediante las líneas de:

- 1) Gestión Asociada con OSC, implica la conformación de escenarios de planificación y gestión conjunta entre el Gobierno y las OSC, como una alternativa de intervención que promueve la participación ciudadana, buscando que las acciones sean gestionadas de forma descentralizada e intensamente participativa
- 2) Fortalecimiento de OSC de base, comprende el desarrollo de un proceso estructurado para mejorar la eficiencia y eficacia de las organizaciones de base a efecto de que puedan lograr sus propósitos y prestar servicios de calidad mediante el fortalecimiento de sus habilidades técnicas e institucionales.

Para la ejecución de los proyectos aprobados las OSC recibirán un subsidio de hasta \$ 750.000 por ejercicio presupuestario (art. 5 Decreto N° 196/GCABA12).

El 3/4/14 la Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI) aprobó la Convocatoria a la Gestión Asociada SECHI – COPIDIS – OSC Año 2014 (Resolución 56/SECHI/2014 BO 4384), dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen actividades de asistencia, promoción y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La convocatoria se rigió supletoriamente por la Resolución 28/SECHI/2014, correspondiendo a la DGIS la responsabilidad de evaluación de los proyectos.



Posteriormente la Secretaría de Hábitat e Inclusión dictó la Resolución N° 80/SECHI/2014 (BO 4398 del 19/5/14), que creó, en el ámbito de la DGIS los programas “Ciudadanía y Convivencia”, “Mujer y Hábitat”, “Deporte Inclusivo” y “Cultura Viva Comunitaria”.

Ciudadanía y convivencia: Su objetivo es promover la construcción de ciudadanía a través de la participación comunitaria para una mejor convivencia en las villas y núcleos habitacionales de la Ciudad de Buenos Aires.

Mujer y Hábitat: Su objetivo es incorporar la perspectiva de género en el diseño y la implementación de los proyectos de transformación territorial, promoviendo procesos de autonomía y protagonismo cívico que favorezcan el empoderamiento personal, familiar y productivo de las mujeres.

Cultura Viva Comunitaria: Su objetivo es detectar, revalorizar y potenciar la cultura local como motor para la transformación e inclusión social.

Deporte Inclusivo: Su objetivo es facilitar y promover proyectos deportivos que propicien el aprendizaje en valores, fortalezcan el sentido de pertenencia, la integración y la inclusión social en las villas y núcleos habitacionales de la Ciudad de Buenos Aires.

El 10 de Septiembre de 2014 por Decreto N° 366/GCABA/14 (BO 4479), se modificó el art. 5 del Decreto N° 196/GCABA/2012, ampliando el monto del subsidio por ejercicio económico anual para las OSC hasta \$ 950.000.

Por Resolución 32/SECHI/2015 (BO 4581), el 4/2/15, la Secretaría de Hábitat e Inclusión reformuló la reglamentación del Programa creado por el Decreto 196/GCABA/12, y dispuso de nuevas líneas de financiamiento: 1) la de gestión social del hábitat y 2) la de actividades inclusivas.

El 26 de Marzo de 2015 el Jefe de Gobierno nuevamente modifica el importe del subsidio elevando su monto por ejercicio anual para las OSC hasta \$ 1.500.000 (Decreto N° 92/GCABA/15, BO 4609).

3. Manuales de Procedimientos

La DG Inclusión Social no cuenta con manuales de procedimientos aprobados formalmente. Si existe un proyecto de procedimiento de “selección de proyectos” de Actividades Inclusivas que el auditado puso a disposición y que se expone en el Anexo I b).



4. Informes de auditorías anteriores

La DG Inclusión Social ha proporcionado el informe de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, proyecto N° 105/05 “Fiscalización misiones y funciones de la SECHI”.

La AGCBA no ha efectuado sobre la entidad auditorías previas.

5. Trabajo de campo

Las tareas de trabajo de campo se desarrollaron entre el 16/3/2016 y finalizaron el 30/6/2016.

IV. OBSERVACIONES

Se han agrupado en cinco diferentes ítems:

- V.I. Observaciones Generales
- V.II. Observaciones a las presentaciones de los proyectos
- V.III. Observaciones de tramitación
- V.IV. Observación de Metas físicas
- V.V. Observaciones particulares

El detalle de los expedientes involucrados en las observaciones que siguen se expone en el Anexo IV.

IV.I. Observaciones Generales

1. En el ejercicio auditado la administración no cuenta con registro de la totalidad de los proyectos presentados por las OSC, no pudiendo verificar aquellos a los que no les fue otorgado el subsidio, ya sea por incumplimiento de los requisitos o por falta de crédito presupuestario para afrontarlos.

2. En la totalidad de los expedientes relevados no existe vinculación entre los que se tramitó el otorgamiento del subsidio, los que se gestionó la segunda o tercera cuota de pago y los de rendición de la misma OSC, situación que imposibilita tener un conocimiento integral de la documentación de un mismo proyecto.

La DGIS, sin embargo, cuenta con registros propios (planillas de Excel) para identificar las distintas actuaciones referidas a proyectos gestionados por ella y por la Dirección General de Hábitat; no así para los tramitados por la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), razón por la cual los expedientes de rendición correspondientes a dicha Comisión, no han podido ser identificados ni proporcionados por la DGIS a ésta auditoría.



Los expedientes de aprobación de proyectos de COPIDIS cuyas rendiciones no fueron identificadas ni proporcionadas se exponen en el siguiente punto 3. a) del presente capítulo.

3. El 50% de los expedientes seleccionados en la muestra no corresponden a actividades susceptibles de ser financiadas por medio del programa presupuestario 20, a saber:

a) el 40,38% (21) a actividades propias de la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS) y,

Expedientes COPIDIS de la muestra

Expediente Electrónico	Beneficiario	Prog.	Dirección	Devengado
EE/16866726/2014-RES/137/2014	ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS	20	COPIDIS	\$21.375,00
EE/16612626/2014-RES/316/2014	Asoc. Coop. Esc. Nº 8 DE 13	20	COPIDIS	\$100.755,00
EE/5419388/2014-RES/142/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE ACTIVIDADES ECUESTRES PARA DISCAPACITADOS	20	COPIDIS	\$36.100,00
EE/16175941/2014-RES/326/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	20	COPIDIS	\$58.780,00
EE/16175668/2014-RES/301/2014	ASOCIACION CIVIL NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINAS	20	COPIDIS	\$33.000,00
EE/16168935/2014-RES/307/2014	ASOCIACION CIVIL TIFLONEXOS	20	COPIDIS	\$126.000,00
EXP/4898564/2014-RES/166/2014	ASOCIACION E.L.A.REPUB. ARGEN. ,CENTRO DE AFEC. POR LA ESCLER. LATERAL AMIOTROFICA.	20	COPIDIS	\$40.000,00
EE/4847448/2014-RES/167/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	20	COPIDIS	\$67.500,00
EE/12831481/2014-RES/284/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	20	COPIDIS	\$25.000,00
EE/4890939/2014-RES/197/2014	CANALES ASOCIACION CIVIL	20	COPIDIS	\$65.580,00
EE/16697010/2014-RES/328/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO EN BUENAS MANOS LIMITADA	20	COPIDIS	\$95.450,00
EE/4791646/2014-RES/146/2014	FEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE CIEGOS Y AMBLOPES	20	COPIDIS	\$69.500,00
EE/4891986/2014-RES/151/2014	FUND. DE PADRES Y FLIAS DE PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACION	20	COPIDIS	\$46.400,00
EE/6589923/2014-RES/165/2014	FUNDACIÓN ARGENTINA DE AFASIA CHARLOTTE SCHWARZ	20	COPIDIS	\$53.550,00
EE/5444004/2014-RES/143/2014	FUNDACION CENTRO DE PSICOTERAPIAS INTEGRADAS	20	COPIDIS	\$49.000,00
EE/5316117/2014-RES/150/2014	FUNDACIÓN CISAM CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA SALUD MENTAL	20	COPIDIS	\$36.950,00
EE/7305534/2014-RES/153/2014	FUNDACION ITINERIS	20	COPIDIS	\$98.125,00
EE/15095924/2014-RES/308/2014	FUNDACION SOCIAL APLICADA AL TRABAJO	20	COPIDIS	\$120.000,00
EE/4723116/2014-RES/148/2014	FUNDACION SONIA LOPEZ, DANZA Y DANZATERAPIA	20	COPIDIS	\$44.810,00
EE/17151752/2014-RES/356/2014	LA USINA ASOCIACION CIVIL	20	COPIDIS	\$65.987,00
EE/16174634/2014-RES/300/2014	PROYECTARG ASOCIACION CIVIL	20	COPIDIS	\$15.500,00
			TOTAL:	\$1.269.362,00

Cuadro N° 6 Elaboración propia con datos extraídos de la muestra



b) el 9,62% (5) a actividades propias de la Dirección General de Hábitat.

Expedientes de Hábitat de la muestra

Expediente Electrónico	Beneficiario	Prog.	Dirección	Devengado
EE/18036220/2014-RES/132/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO BARRACAS SUR LIMITADA	20	HÁBITAT	\$8.040,47
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	20	HÁBITAT	\$3.900,00
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	20	HÁBITAT	\$250.000,00
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	20	HÁBITAT	\$61.945,00
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	20	HÁBITAT	\$220.000,00
TOTAL:				\$543.885,47

Cuadro N° 7 Elaboración propia con datos extraídos de la muestra

4. El 21,15% (11) de los expedientes analizados corresponden a proyectos de actividades de inclusión que fueron atendidos con presupuesto del programa 19, correspondiente a la Dirección General de Hábitat, cuando correspondía su financiamiento por intermedio del programa 20.

Expedientes de Inclusión financiados por otro programa

Expediente Electrónico	Beneficiario	Prog.	Dirección	Devengado
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	19	INCLUSIÓN	\$750.000,00
EE/3344211/2014-RES/43/SECHI/2014	FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES	19	INCLUSIÓN	\$433.989,49
EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	19	INCLUSIÓN	\$459.619,00
EE/3344392/2014-RES/77/SECHI/2014	CIRCULO DE AJEDREZ DE VILLA MARTELLI	19	INCLUSIÓN	\$340.000,00
EE/17244912/2014-RES/340/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	19	INCLUSIÓN	\$76.406,16
EE/17305378/2014-RES/129/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO CREATIVO MUSICAL EUSTAQUIO	19	INCLUSIÓN	\$49.274,00
EE/17806314/2014-RES/344/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	19	INCLUSIÓN	\$22.433,00
EE/17806227/2014-RES/345/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	19	INCLUSIÓN	\$71.592,00
EE/17891039/2014-RES/353/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL	19	INCLUSIÓN	\$41.550,00
EE/17891224/2014-RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	19	INCLUSIÓN	\$111.959,00
EE/18188107/2014-RES/130/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PROMETEO LIBERADO ARTE EN ACCIÓN	19	INCLUSIÓN	\$97.286,00
TOTAL:				\$2.454.108,65

Cuadro N° 8 Elaboración propia con datos extraídos de la muestra

5. Se verificó que dentro del Programa Presupuestario 20, se encuentra incluida la partida presupuestaria de la actividad 60 ACUMAR, inciso 3.4.9 (Servicios profesionales, técnicos y operativos, Otros no especificados precedentemente) que no se corresponden con personal que preste servicios para la DGIS.

6. El 100% de los expedientes analizados carece de informe de evaluación no pudiendo verificar las circunstancias consideradas por la administración para la aprobación de los diferentes proyectos (punto VI, Anexo, Resolución 28/SECHI/2014).

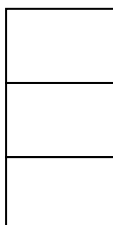


7. Se ha verificado una errónea aplicación de la normativa por parte de la DGIS en materia de rendición de gastos de los proyectos subsidiados. El Decreto N° 196/GCABA/2012 establece en su art. 6 que "... la entidad beneficiaria del subsidio otorgado deberá rendir cuenta total de su inversión, en un plazo no mayor a los sesenta días hábiles de concluido el proyecto aprobado...", mientras que el Anexo a la Resolución 28/SECHI/2014, apartado X, Rendición de Gastos establece que "... Las OSC deben presentar a los 30 días de finalizado una declaración jurada ... manifestando que los fondos recibidos en su totalidad fueron aplicados a la implementación del proyecto ...", y más adelante en el apartado XI Obligaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil, punto h) que "...una vez finalizada la ejecución del proyecto ... deberá presentar un informe final y la Rendición de Gastos, ambos firmados por los Representantes legales de la entidad".

Del juego armónico de las normas se requiere que las OSC deben presentar a los 30 días de finalizado el proyecto una Declaración Jurada dando cuenta de la utilización de los fondos recibidos para el proyecto subsidiado y que a los 60 días deberán presentar el Informe Final y rendir cuenta total de la inversión realizada.

Las OSC presentan, y la DGIS toma como válida, la Declaración Jurada que los fondos fueron aplicados al proyecto sin requerir el Informe Final y la correspondiente rendición documentada de la inversión. Se comprobó que en los expedientes analizados:

- a) El 100% carece de informe final (31/31). La muestra representa un total de \$ 4.530.418,67.
- b) En doce (12) casos está ausente la Declaración Jurada de que los fondos fueron aplicados al proyecto subsidiado, representando un total de \$ 1.379.376,91 (30,45% de la muestra).
- c) En once (11) casos han presentado sólo la DDJJ sin acompañar comprobante alguno, representando un total de \$ 2.027.510,86 (44,75% de la muestra).
- d) En siete (7) casos, las rendiciones fueron acompañadas de documentación respaldatoria en forma parcial, y en un (1) caso se acompañó la totalidad de la documentación respaldatoria, por un total de \$ 1.043.919,73 (23,04% de la muestra).
- e) En dos (2) casos la OSC acompañó la documentación sobre los gastos realizados e informó la existencia de fondos remanentes no aplicados al proyecto subsidiado. En estos expedientes no hay constancia que la DGIS haya impulsado actos administrativos tendientes a la devolución de los mismos. Los importes involucran la suma de \$ 79.611,17 (1,76% de la muestra).



8. En el 100% de los expedientes analizados no existe constancia de monitoreo de las actividades comprometidas en el proyecto por parte de la administración, ni de la supervisión del mismo (Cláusula Cuarta, b), del convenio modelo).²

9. En ninguno de los expedientes analizados hay aprobación de la ejecución del proyecto por parte de la SECHI ni de la rendición de los gastos del mismo (art. 6 Decreto 196/GCBA/2012 y Clausula Cuarta inciso c) del modelo convenio contenido en la Resolución 28/SECHI/2014)

10. Los formularios, que la DGIS provee a las OSC para la presentación de los proyectos, contempla la posibilidad de presentar una organización “postulante” y otra “ejecutora” del proyecto, situación no contemplada por la normativa. En el 15,38 % de los expedientes de la muestra (8/52) se presentaron diferenciadamente organizaciones postulantes y ejecutoras sin requerir, la DGIS, a las últimas el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución 28/SECHI/2014.

11. No está regulado el destino de los bienes adquiridos por medio de los subsidios otorgados a la finalización de los proyectos. Se verificó en tres expedientes la adquisición de equipamiento (cámaras filmadoras, televisores, instrumentos musicales, equipos de música, entre otros),

12. La DGIS no cuenta con manuales de procedimientos aprobados por autoridad competente que establezcan los circuitos administrativos que se implementan. Si bien la Dirección General cuenta con un manual de procedimientos informal para la “selección de proyectos”, carece de regulación para los restantes circuitos de actividades que lleva adelante.³

13. El funcionario autorizante de las solicitudes de gasto preventivo, en los expedientes correspondientes a las actividades de COPIDIS, financiados a través del programa 20, no tiene competencia para imputar la afectación preventiva del gasto, por no pertenecer a la Unidad Ejecutora a cargo del programa 20.

IV.II. Observaciones a las presentaciones de los proyectos

14. Del análisis de los expedientes se han verificado incumplimientos a los requisitos exigidos por la normativa del programa y que no han merecido observación o intimación por parte de la DGIS, a saber:

a) En el 3,85% de los expedientes analizados (2/52) falta el formulario de presentación de proyecto.

² En su descargo de fecha 12/10/2016 la DGIS ha informado que:”iniciado el proyecto en cuestión, el equipo de territorio acompaña las actividades reportando y compartiendo sus observaciones con los coordinadores del programa correspondiente. En las reuniones semanales realizadas entre los coordinadores de los programas, se priorizan cuáles serán los proyectos próximos a monitorear según el criterio definido conjuntamente entre el equipo de territorio e inclusión”.

³ En su descargo del 12/10/2016 la DGIS informó:” En este momento, la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión se encuentran en proceso de elaboración del manual de procedimiento, previa aprobación por autoridad competente”.



b) En el 69,23 % de los expedientes analizados (36/52) las Declaraciones Juradas de presentación de los proyectos no tienen constancia de recepción, careciendo de fecha cierta.

c) En el 13,46 % de los expedientes analizados (7/52) las autoridades de las OSC tienen sus mandatos vencidos.

d) En el 71,15 % de los expedientes analizados (37/52) no se acompañó la constancia que acredite la presentación de balance ante el Organismo Oficial que corresponda. Quince (15) de los balances acompañados no fueron los últimos que hubieren sido exigibles a la fecha de presentación del proyecto (punto V apartado e, Anexo, Resolución 28/SECHI/2014).

e) En el 25 % de los expedientes analizados (13/52) no está presentada la constancia de inscripción en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB) de la OSC ante la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (punto V apartado f, Anexo, Resolución 28/SECHI/14).

f) En el 11,54 % de los expedientes analizados (6/52) no se encuentran acompañados los informes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (punto V apartado d, Anexo, Resolución 28/SECHI/2014).

g) En el 44,23 % de los expedientes analizados (23/52) no se acompaña el formulario de cuenta bancaria, sellado por la Dirección General de Tesorería, reemplazado en ciertos casos por una constancia firmada por el gerente de la Sucursal donde la OSC posee cuenta bancaria (punto V apartado g, Anexo, Resolución 28/SECHI/2014).

h) En el 42,31 % de los expedientes analizados (22/52), en la presentación del proyecto no hay una descripción detallada de los programas o acciones desarrolladas por las OSC con la DGIS o con otras instancias de gobierno. En la mayoría de ellos hay una simple referencia de con quién se articuló sin especificación adicional alguna, lo que no permite realizar una evaluación adecuada de los antecedentes de las organizaciones para la aprobación del proyecto (punto VI evaluación y aprobación, Anexo, Resolución 28/SECHI/14).

i) En el 32,69 % de los expedientes analizados (17/52) las propuestas de las OSC que requieren el subsidio cuentan con presupuestos globales de gastos sin discriminación de rubros, ni categorías de gastos, lo que dificulta una evaluación económica de la propuesta.



IV.III. Observaciones de tramitación

15. En los convenios celebrados entre la SECHI y las distintas OSC, se observó que:

a) En el 42,31 % de los expedientes analizados (21/52) el convenio celebrado entre la OSC y la SECHI no cuenta con fecha de suscripción.

b) En el 1,92% de los expedientes analizados (1/52) el convenio celebrado no cuenta con la firma del funcionario responsable de la SECHI.

c) En el 80,77 % de los expedientes analizados (42/52), la fecha de suscripción del convenio celebrado entre las OSC y la SECHI, es anterior a la fecha de las Resoluciones de aprobación de los proyectos presentados y que aprueban los pagos.

En los casos de los expedientes observados en el punto 14. a) se tomó como fecha cierta la de registración del Convenio en la Escribanía General.

d) En el 100 % de los expedientes analizados, los términos contenidos en el Convenio entre SECHI y las distintas OSC, no se adecuan al modelo de Convenio aprobado por Resolución 28/SECHI/2014. Particularmente se ha verificado que en todos los casos se ha modificado la Cláusula Tercera c) eliminando la obligación que la Declaración Jurada que presente la OSC al finalizar el proyecto, se encuentre firmada con firmas certificadas por escribano público o entidad bancaria.

16. En el 36,54 % de los expedientes analizados (19/52), la fecha de la solicitud de gastos preventivos es de fecha posterior a la suscripción del convenio en donde se fijan los montos y la forma de pago.

17. En el 69,23 % de los expedientes analizados (36/52) las Resoluciones de aprobación de los proyectos no fueron publicados en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por las propias normas.

18. En el 100% de los expedientes analizados no hay constancias del envío de correo electrónico que la OSC debe enviar a la DGIS para comunicar la acreditación del pago (punto IX, Anexo, Resolución 28/SECHI/14)⁴.

19. En el 100% de los expedientes analizados no consta la comunicación de la fecha del inicio de actividades de las OSC a la DGIS (punto XI, apartado b, Anexo, Resolución 28/SECHI/14).

20. En el 51,61% de los expedientes analizados (16/31) la presentación de la Declaración Jurada de que los fondos fueron aplicados al proyecto (referida en la Observación 15, punto d), las firmas del presidente y tesorero de la OSC no se encuentran certificadas por Escribano Público o entidad bancaria (punto X, Anexo, Resolución 28/SECHI/14).

⁴ En su descargo de fecha 12/10/2016 la DGIS ha manifestado que en virtud de la Resolución N° 32/SECHI/15, la cláusula de referencia quedó sin efecto.

21. En el 25 % de los expedientes analizados (13/52) se encuentran incorporadas actuaciones que no tienen que ver con la tramitación del objeto principal.

IV.IV. Observación de metas físicas

22. En el 77,42 % de los expedientes analizados (24/31) la exposición de las metas físicas en los proyectos no resulta consistente con la contabilización que realiza la DGIS en los informes que emite. Esta falta de precisión en la determinación y contabilización de la meta a nivel individual, implica que no sean confiables las metas expuestas a nivel general lo que implica una debilidad en la planificación del programa en su conjunto. La sobre ejecución de metas físicas en un 120% en el ejercicio en análisis es consecuencia de esta debilidad.

IV.V. Observaciones particulares

23. En un expediente se verificó que una parte de la actividad del proyecto, la etapa de capacitación de instructores, se desarrolló fuera del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contrariamente a lo que dispone el Anexo de la Resolución 28/SECHI/14, apartado III Ámbito de Aplicación.

24. En un expediente la OSC presentante tiene un objeto social que no le habilita a realizar la actividad propuesta en el proyecto que ha sido subsidiado.

V. RECOMENDACIONES

A continuación se formulan recomendaciones siguiendo el mismo orden numérico en que fueron expuestas las Observaciones en el capítulo IV. del presente informe.

1. Llevar registro de la totalidad de los proyectos presentados por las OSC, independientemente del resultado final de su tramitación: aprobación o rechazo.

2. Impulsar la unificación y/o la vinculación de los distintos expedientes de aprobación, pago y rendición referidos a la tramitación de un mismo proyecto. Hasta que ello ocurra, llevar registro de la vinculación apuntada para la totalidad de los proyectos.

3 y 4. Ejecutar el presupuesto asignando adecuadamente los gastos correspondientes a los distintos programas y actividades, respetando los montos establecidos para cada categoría programática e impulsando las modificaciones pertinentes que resulten necesarias.

5. Procurar que el presupuesto relativo al Programa 20 sea integrado exclusivamente por aquellas actividades atinentes a dicho programa presupuestario.



6. Realizar el informe técnico de evaluación de la totalidad de los proyectos presentados, ponderando cada uno de los aspectos contemplados en la normativa que regula la ejecución del programa.

7. En lo sucesivo, dar cumplimiento a lo prescripto en el Decreto N° 196/GCABA/2012 artículo 6° que dispone:la entidad beneficiaria del subsidio otorgado deberá rendir cuenta total de su inversión....., entendiéndose que dicho requisito se cumplimenta debidamente cuando la OSC acompaña la documentación respaldatoria de la totalidad de los gastos efectuados en la ejecución de los proyectos aprobados.

En relación a la totalidad de los subsidios otorgados durante el año 2014 bajo análisis, se deberá gestionar la completitud de las rendiciones pendientes o en su caso la devolución de los fondos no rendidos. A su vez, considerando que las debilidades apuntadas en las rendiciones en cuestión pueden derivar en un posible perjuicio para el erario público, se recomienda el inicio de acciones en sede administrativa, en los términos del artículo 136 de la Ley 70⁵, a efectos de determinar el deslinde de las responsabilidades pertinentes.

8. Asegurar que las actividades de monitoreo se documenten en los respectivos expedientes.

9. Asegurar la aprobación de la ejecución y rendición de gastos de los proyectos mediante el dictado del pertinente acto administrativo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 196/GCABA/2012.-

10. Exigir a todas las OSC participantes en los proyectos el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa que regula el programa.

11. Impulsar la reglamentación del destino de los bienes adquiridos por medio de los subsidios otorgados a la finalización de los proyectos.

12. Impulsar la finalización e implementación del manual de procedimientos.

13. Asegurar que las imputaciones preventivas del gasto sean efectuadas por un funcionario perteneciente a la unidad ejecutora del programa.

14. Asegurar el cumplimiento por parte de las OSC de la totalidad de los requisitos en la presentación de proyectos.

15. Asegurar que el convenio a suscribir con las OSC sea el aprobado por la normativa de aplicación, cumpliendo con los requisitos formales y materiales, y contando previamente con el pertinente acto administrativo de aprobación del proyecto presentado.

5 Ley 70 – artículo 136.- La Auditoría General de la Ciudad tiene las siguientes facultades: ... inc. k) Recomendar a los organismos y entidades responsables la promoción de las acciones correspondientes en sede administrativa y judicial hallándose legitimada para actuar en defecto u originariamente en sede judicial en caso de graves irregularidades cometidas contra el patrimonio público.



16. Asegurar la imputación preventiva del gasto en forma previa a la suscripción de los convenios.
17. Asegurar la publicación en el Boletín Oficial de la totalidad de las Resoluciones aprobatorias de proyectos.
- 18 y 19. Asegurar el apego a los procedimientos establecidos por la normativa de aplicación durante la etapa de ejecución de los proyectos.
20. Verificar la certificación de firmas de presidente y tesorero de las OSC en las declaraciones juradas de aplicación de fondos de los proyectos.
21. Evitar la incorporación a los expedientes de actuaciones ajenas a su objeto.
22. Asegurar la consistencia entre las metas físicas consignadas en los proyectos presentados por las OSC y las contenidas en los informes de cumplimiento elaborados por la DGIS.
23. Evitar la aprobación de proyectos que contemplen actividades fuera del ámbito de la CABA en contraposición a lo dispuesto por la normativa que regula la aplicación del programa.
24. Verificar la adecuación de los proyectos presentados por las OSC a su objeto social.

VI. CONCLUSIÓN

Durante el ejercicio 2014, el Programa N° 20 Inclusión Social, Jurisdicción N° 65, Ministerio de Desarrollo Económico bajo examen, tuvo entre sus misiones y funciones, la implementación de acciones para mejorar la calidad de vida en villas, núcleos habitacionales transitorios y asentamientos informales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello, se debió fomentar la articulación, con otras áreas de Gobierno, y con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mediante la transferencia de recursos económicos.

En tal sentido, el presente informe advierte debilidades de seguimiento y control en la gestión, incumpliendo la normativa e incurriendo en irregularidades en todas las etapas de los convenios celebrados con las distintas OSC (es decir, aprobación, ejecución y rendición).

Asimismo, cabe mencionar que las distintas etapas del procedimiento, no fueron unificadas en un mismo expediente. Los expedientes analizados no cuentan con un informe de evaluación (previsto en la Resolución 28/SECHI/2014) imposibilitando

verificar los criterios utilizados por la administración en instancias de aprobación de los diferentes proyectos.

Por otro lado, pudo observarse en la ejecución del Presupuesto que algunos de los proyectos fueron financiados con fondos pertenecientes a un programa distinto (Programa 19) al Programa 20, como así también la inclusión de fondos en el Programa 20 asimismo, se verificó la financiación de expedientes con el programa presupuestario 20, que pese a ser complementarios, no corresponden a actividades de este. En la ejecución de los proyectos aprobados, se ha observado la falta de cumplimiento de la cláusula cuarta "B" del convenio modelo, toda vez que no se ha verificado la constancia de monitoreo de las actividades del proyecto, con lo cual no se ha supervisado adecuadamente la correcta ejecución de las mismas.

En cuanto a la etapa de rendición de fondos de los convenios, han sido verificadas debilidades de control interno, siendo las siguientes las de mayor significatividad:

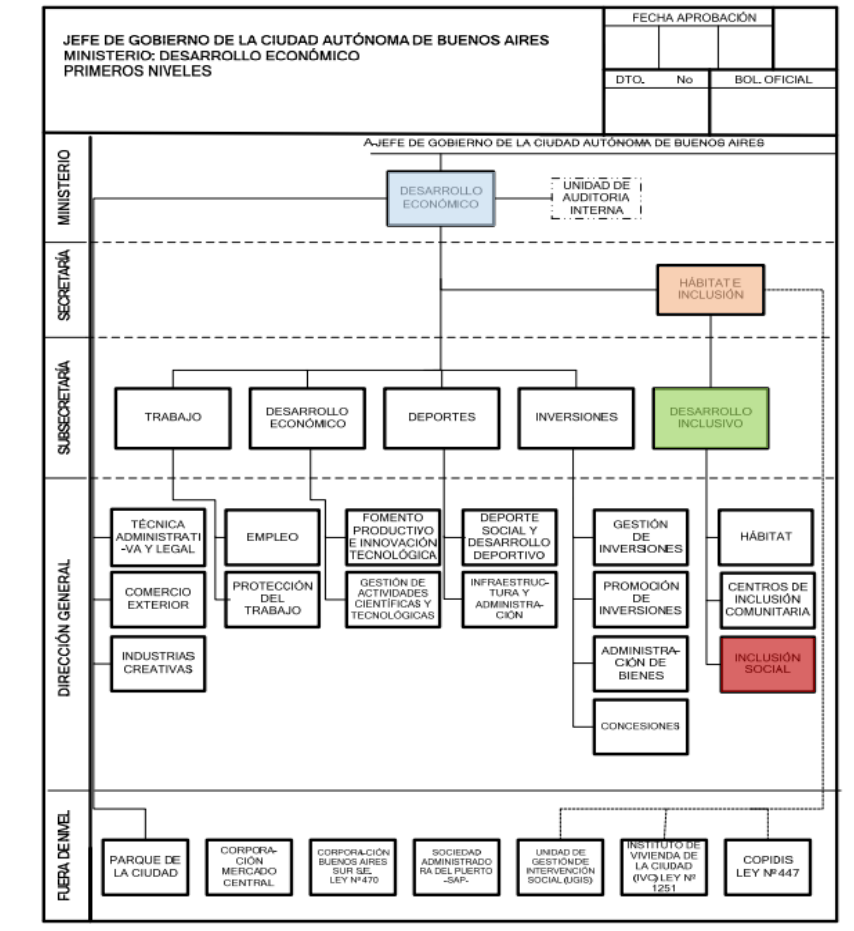
- El 100% de los expedientes analizados en la muestra, carece del informe final.
- En 31 de los 52 expedientes que conforman la muestra presentan rendiciones de gastos en forma parcial.
- El 30,45% de los expedientes analizados carece de la Declaración Jurada de que los fondos fueron aplicados al proyecto subsidiado.
- Se detectaron dos casos en los que existiendo fondos remanentes, no ha sido suministrada constancia alguna por parte de la Dirección, donde se haya impulsado la devolución de los mismos.

Lo expuesto repercute en forma negativa en lo que respecta al cumplimiento de los objetivos en materia de economía, eficiencia y eficacia en la implementación y desarrollo del Programa auditado.



ANEXO I Misiones y Funciones, Estructura, Organigrama.

a) Organigrama vigente en el ejercicio 2014



Cuadro N° 9: Fuente Decreto Ley 660/2011

b) Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano (actual)

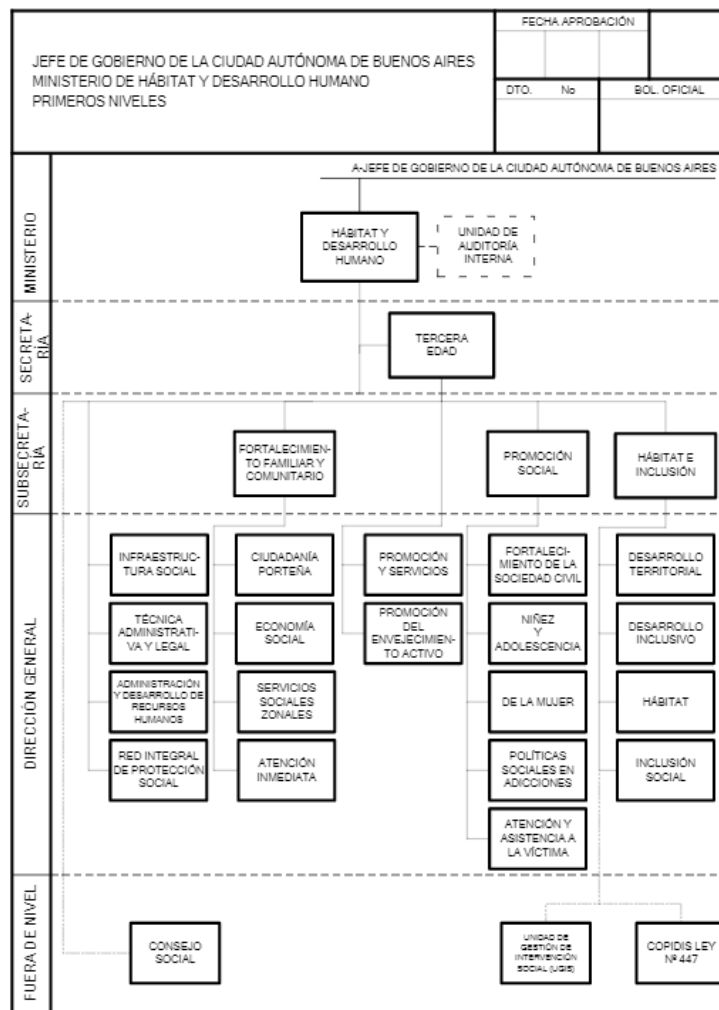
El artículo 23 de la Ley N° 5460/2015 establece que corresponde al Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano asistir al Jefe de Gobierno en todo lo inherente a sus competencias, de acuerdo con los objetivos que se enuncian a continuación:

1. Diseñar e implementar políticas, planes y programas para la promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios, humanos y los derechos de incidencia colectiva en general, integrando otros organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil.

2. Promover la igualdad de derechos y de oportunidades de todos los habitantes en el marco del respeto por la diversidad, impulsando el desarrollo social equilibrado en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Diseñar e implementar políticas, planes y programas de promoción y desarrollo social destinados a la población en situación de vulnerabilidad social, coordinando y creando espacios de consulta y participación de la ciudadana.
4. Promover y fomentar la actividad de cooperativas y mutuales, siendo autoridad de aplicación en el ámbito local, de las leyes y decretos que regulen la actividad.
5. Promover, fomentar y apoyar el desarrollo de programas y proyectos de micro emprendimientos.
6. Coordinar con las áreas competentes el diseño y las políticas, planes y programas que promuevan la reducción del déficit habitacional, equipamiento comunitario e infraestructura y servicios.
7. Diseñar e implementar políticas referidas a la tercera edad, la juventud, la niñez y de género.
8. Diseñar e implementar políticas, planes y programas que promuevan el ejercicio pleno de la ciudadana social y económica.
9. Entender en las acciones y programas para la promoción y preservación de la asistencia a las víctimas de los delitos relacionados con la trata, la explotación infantil y el abuso de poder, entre otros.
10. Diseñar y ejecutar las políticas, planes y programas vinculados a la regularización y urbanización de las villas, núcleos habitacionales transitorios y asentamientos informales de la Ciudad.
11. Diseñar y ejecutar políticas públicas de hábitat y viviendas que promuevan la reducción del déficit habitacional, en coordinación con las áreas competentes.
12. Diseñar y ejecutar proyectos que fortalezcan la cultura cívica y la participación ciudadana en poblaciones vulnerables.
13. Supervisar en coordinación con el Ministerio de Gobierno el fortalecimiento del Sistema Federal de Viviendas.
14. Entender en el diseño e implementación de políticas referidas a las personas con discapacidad.

A partir de la sanción de la ley referida y de su Decreto reglamentario 363/2015, la Secretaría de Hábitat e Inclusión Social, fue reemplazada por la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión Social, tal como se expone en el siguiente organigrama:





Cuadro N° 10: Fuente Decreto 363/2015

Sin perjuicio de ello y en el marco de la DGIS, a la fecha se mantiene el régimen gerencial existente tal como lo establece el art. 5 del Decreto 363/2015. Por tal motivo, las gerencias operativas dependientes de la DGIS creadas por el Decreto 78/2014 continúan vigentes pese a la modificación efectuada en las instancias superiores.

Asimismo, según el citado Decreto 363/2015, las nuevas responsabilidades primarias de la DGIS son las siguientes:

1. Diseñar y supervisar políticas, programas y proyectos destinados a la inclusión social en villas.
2. Brindar apoyo técnico y operativo en el diseño, ejecución y supervisión de los Proyectos Urbanos Integrales en el ámbito de su competencia.
3. Promover espacios de participación comunitaria para el diseño e implementación de proyectos de inclusión social y fortalecimiento de actores y organizaciones barriales.

4. Fomentar actividades culturales, deportivas, de salud socio-ambiental y de desarrollo de la economía local que promuevan la identidad barrial y el sentido de pertenencia hacia la construcción de ciudadanía en coordinación con las áreas competentes.
5. Articular con las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la implementación de políticas y acciones de inclusión social en villas.
6. Promover proyectos y acciones de inclusión social que posibiliten el trabajo conjunto entre vecinos, actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil intervinientes en villas.
7. Impulsar políticas de inclusión con perspectiva de género en el marco de la Gestión Social del Hábitat.

A la vez, en el Manual de Procedimientos Interno de la Dirección (no aprobado) se determinan las responsabilidades primarias de las Gerencias que la componen.

1) Responsabilidades de la Gerencia Operativa de Actividades Inclusivas.

- Asistir a la Dirección General de Inclusión en el diseño y supervisión de programas, proyectos y acciones de inclusión social de su competencia.
- Asistir y asesorar a la Dirección General en todo lo relacionado a las políticas de inclusión y gestión interministerial, articulando las actividades que sean necesarias para la ejecución de dichas políticas con otras áreas.
- Actuar como enlace entre la Dirección General y las Gerencias Operativas de Desarrollo Territorial dependientes de la Dirección General de Desarrollo Territorial en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales, en el ámbito de su competencia.

2) Responsabilidades de la Gerencia Operativa de Apoyo a la Gestión Social del Hábitat.

- Ejecutar acciones que tiendan al fortalecimiento de los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil que promuevan políticas de inclusión en el marco de competencia de la Secretaría.
- Realizar el monitoreo y evaluación de la implementación y desarrollo de los proyectos y acciones de las organizaciones de la sociedad civil en el marco de competencia de la Secretaría.
- Elevar informes y toda información referida a la evaluación y ejecución de los proyectos y acciones que desarrollen las organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, el Manual también esboza una descripción del proceso de selección de proyectos, de acuerdo al régimen establecido por el Programa Apoyo a la Gestión Social del Hábitat y la Inclusión dispuesto por el Decreto 196/2012 y reglamentado por la Resolución 28/SECHI/2014.



Descripción del Proceso de Selección:

1) Recepción del proyecto presentado por una OSC.

Responsable: MDEyS

- ✓ Recepción del proyecto presentado por la OSC.
- ✓ Caratula el EE.
- ✓ Remite el EE a la GFOSC

2) Verificación del cumplimiento de la documentación

Responsable: GFOSC

- ✓ Controla que la documentación presentada cumpla los requisitos normativos.
- ✓ En caso de documentación faltante solicita a la OSC que la acompañe.
- ✓ Si la documentación está completa le remite el EE a la GO de Actividades Inclusivas para la evaluación del proyecto.

3) Evaluación del proyecto

Responsable: GOAI

- ✓ Determina, conjuntamente con los pares territoriales, si el proyecto se ajusta a las líneas de acción de los programas.
- ✓ Para ello, analiza la concordancia de los objetivos del proyecto presentado con los objetivos generales y específicos de cada uno de los Programas de inclusión que lleva adelante la SECHI.
- ✓ En caso afirmativo, aprueba el proyecto en el marco de su competencia a través de un informe GEDO y remite el EE a GOFOSC.
- ✓ En caso que el proyecto requiera una mejor definición y comprensión de la propuesta realiza una reunión con la participación de la OSC presente.
- ✓ Paralelamente al análisis del proyecto, procede a realizar un estudio de los antecedentes de la OSC presentante que consiste en evaluar:
 - La orientación de la OSC hacia el trabajo y las actividades inclusivas.
 - Que preferentemente sean organizaciones de base de los propios barrios en donde se pretende realizar la actividad proyectada.
 - Que la metodología de trabajo sea adecuada al ámbito o al grupo objetivo.
 - Que posean una adecuada formación didáctica referida a los temas a abordar.
 - Que posean capacidad para adaptar su metodología a la inclusión de personas con discapacidad al grupo objetivo.
- ✓ Determina si la OSC es apta para realizar el proyecto.
- ✓ GOAI remite el EE con el resultado del análisis a GOFOSC.
- ✓ Si el proyecto es aprobado GOFOSC emite la solicitud de gasto, de lo contrario comunica a la OSC que el proyecto fue rechazado.



4) Emite la Solicitud de Gasto

Responsable: GFOSC

- ✓ Emite la solicitud del gasto, al área correspondiente, desde el área de Administración a través del Sigaf y la vincula al EE.
- ✓ Aguarda la aprobación del gasto, que es respondida en el término de 24 horas desde la solicitud.
- ✓ Si no hay partida presupuestaria no se lleva adelante el proyecto.
- ✓ Si hay disponibilidad de presupuesto, corresponde la aprobación del proyecto.

5) Aprobación del proyecto

6) Firma del Convenio

7) Remite a la Dir. Gral de Escribanía General para el registro del Convenio.

Responsable: GFOSC

- ✓ Emitida la solicitud de gasto correspondiente y aprobado el proyecto, cita a la OSC a firmar el Convenio.
- ✓ Procede a suscribir el Convenio entre la OSC y el responsable de SECHI autorizado a suscribir.
- ✓ Remite el Convenio perfeccionado a la DGEGRAL a los fines que esta registre el Acuerdo como es de práctica.
- ✓ Una vez devuelto el Convenio registrado, confecciona el proyecto de Resolución que aprueba el gasto y lo remite a la SECHI a los fines de la emisión del Acto administrativo correspondiente.

8) Emite la Resolución de aprobación del proyecto y del pago acordado.

Responsable: SECHI

- ✓ Suscribe el acto administrativo que aprueba el pago del proyecto presentado.

9) Vincula al EE toda la documentación.

10) Remite a la DGTAL para continuar el proceso de pago.

Responsable: GFOSC

- ✓ Emitido el Acto administrativo aprobatorio del pago convenido, vincula toda la documentación resultante de lo actuado en el EE original.
- ✓ Remite el EE a la DGTAL para que continúe el proceso por el cual tramita el pago a la OSC.

11) Seguimiento de trámite de pago.

Responsable: GFOSC

- ✓ En virtud de la necesidad de proceder al pago a la OSC conforme lo acordado en el Convenio para dar inicio de esta manera a las actividades inclusivas, la GFOSC realiza el seguimiento del trámite de pago ante los organismos correspondientes.



- ✓ Una vez perfeccionado el pago se inician las actividades inclusivas propuestas en el proyecto aprobado.

ANEXO II:
Muestras

1. Muestra correspondiente a la Actividad 5 Actividades de Integración

Fecha Transacción	Expediente Electrónico	Beneficiario	Prog.	Dirección	Devengado
29/12/2014	EE/16866726/2014-RES/137/2014	ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS	20	COPIDIS	\$21.375,00
31/12/2014	EE/16612626/2014-RES/316/2014	Asoc. Coop. Esc. N° 8 DE 13	20	COPIDIS	\$100.755,00
27/8/2014	EE/5419388/2014-RES/142/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE ACTIVIDADES ECUESTRES PARA DISCAPACITADOS	20	COPIDIS	\$36.100,00
15/12/2014	EE/16189202/2014-RES/337/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS	20	INCLUSIÓN	\$57.608,80
22/5/2014	EE/4673447/2014-RES/63/2014	ASOCIACION CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO	20	INCLUSIÓN	\$500.000,00
11/12/2014	EE/16175941/2014-RES/326/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	20	COPIDIS	\$58.780,00
6/11/2014	EE/15119288/2014-RES/287/2014	ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO MADRE DEL PUEBLO	20	INCLUSIÓN	\$43.967,00
2/10/2014	EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26	20	INCLUSIÓN	\$260.250,00
19/11/2014	EE/16175668/2014-RES/301/2014	ASOCIACION CIVIL NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINAS	20	COPIDIS	\$33.000,00
21/7/2014	EE/8462459/2014-RES/154/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	20	INCLUSIÓN	\$63.770,75
19/11/2014	EE/15206052/2014-RES/299/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	20	INCLUSIÓN	\$34.529,00
29/12/2014	EE/18153388/2014-RES/357/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	20	INCLUSIÓN	\$62.349,00
26/11/2014	EE/16168935/2014-RES/307/2014	ASOCIACION CIVIL TIFLONEXOS	20	COPIDIS	\$126.000,00
20/8/2014	EXP/4898564/2014-RES/166/2014	ASOCIACION E.L.A.REPUB. ARGEN.,CENTRO DE AFEC. POR LA ESCLER. LATERAL AMIOTROFICA.	20	COPIDIS	\$40.000,00
31/7/2014	EE/4847448/2014-RES/167/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	20	COPIDIS	\$67.500,00
5/11/2014	EE/12831481/2014-RES/284/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	20	COPIDIS	\$25.000,00
2/9/2014	EE/4890939/2014-RES/197/2014	CANALES ASOCIACION CIVIL	20	COPIDIS	\$65.580,00
30/7/2014	EE/6842527/2014-RES/160/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	20	INCLUSIÓN	\$16.320,00
10/7/2014	EE/5012482/2014-RES/93/2014	CONCIENCIA SOLIDARIA AL CUIDADO DEL M. AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LOS DDHH ASOC. CIV	20	INCLUSIÓN	\$200.000,00
29/12/2014	EE/18036220/2014-RES/132/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO BARRACAS SUR LIMITADA	20	HÁBITAT	\$8.040,47
6/6/2014	EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	20	HÁBITAT	\$3.900,00
29/4/2014	EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	20	HÁBITAT	\$250.000,00
11/12/2014	EE/16697010/2014-RES/328/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO EN BUENAS MANOS LIMITADA	20	COPIDIS	\$95.450,00
12/5/2014	EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	20	HÁBITAT	\$61.945,00
5/5/2014	EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	20	HÁBITAT	\$220.000,00
21/7/2014	EE/4791646/2014-RES/146/2014	FEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE CIEGOS Y AMBLIOPE	20	COPIDIS	\$69.500,00
23/7/2014	EE/4891986/2014-RES/151/2014	FUND. DE PADRES Y FLIAS DE PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACION	20	COPIDIS	\$46.400,00
30/10/2014	EE/14804417/2014-RES/266/2014	FUNDACION ACTUAR HOY	20	INCLUSIÓN	\$59.640,00
5/8/2014	EE/6589923/2014-RES/165/2014	FUNDACIÓN ARGENTINA DE AFASIA CHARLOTTE SCHWARZ	20	COPIDIS	\$53.550,00
23/7/2014	EE/5444004/2014-RES/143/2014	FUNDACION CENTRO DE PSICOTERAPIAS INTEGRADAS	20	COPIDIS	\$49.000,00
23/9/2014	EE/5316117/2014-RES/150/2014	FUNDACIÓN CISAM CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA SALUD MENTAL	20	COPIDIS	\$36.950,00

4/7/2014	EXP/6561920/2014-RES/120/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	20	INCLUSIÓN	\$74.750,00
5/12/2014	EE/16530073/2014-RES/313/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	20	INCLUSIÓN	\$57.700,00
21/7/2014	EE/7305534/2014-RES/153/2014	FUNDACION ITINERIS	20	COPIDIS	\$98.125,00
14/8/2014	EE/8900556/2014-RES/176/2014	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	20	INCLUSIÓN	\$21.670,00
25/11/2014	EE/15095924/2014-RES/308/2014	FUNDACION SOCIAL APLICADA AL TRABAJO	20	COPIDIS	\$120.000,00
7/8/2014	EE/4723116/2014-RES/148/2014	FUNDACION SONIA LOPEZ, DANZA Y DANZATERAPIA	20	COPIDIS	\$44.810,00
3/7/2014	EE/6736607/2014-RES/121/2014	FUNDACION UNIDA	20	INCLUSIÓN	\$73.370,00
23/12/2014	EE/17151752/2014-RES/356/2014	LA USINA ASOCIACION CIVIL	20	COPIDIS	\$65.987,00
19/11/2014	EE/16174634/2014-RES/300/2014	PROYECTARG ASOCIACION CIVIL	20	COPIDIS	\$15.500,00
11/9/2014	EE/12127865/2014-RES/72/2014	RECREACION EDUCACION Y AUTOGESTION EN RED ASOCIACIÓN CIVIL	20	INCLUSIÓN	\$6.500,00
12/3/2014	EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	19	INCLUSIÓN	\$750.000,00
4/4/2014	EE/3344211/2014-RES/43/SECHI/2014	FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES	19	INCLUSIÓN	\$433.989,49
30/4/2014	EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	19	INCLUSIÓN	\$459.619,00
8/5/2014	EE/3344392/2014-RES/77/SECHI/2014	CIRCULO DE AJEDREZ DE VILLA MARTELLI	19	INCLUSIÓN	\$340.000,00
12/12/2014	EE/17244912/2014-RES/340/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	19	INCLUSIÓN	\$76.406,16
29/12/2014	EE/17305378/2014-RES/129/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO CREATIVO MUSICAL EUSTAQUIO	19	INCLUSIÓN	\$49.274,00
30/12/2014	EE/17806314/2014-RES/344/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	19	INCLUSIÓN	\$22.433,00
30/12/2014	EE/17806227/2014-RES/345/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	19	INCLUSIÓN	\$71.592,00
30/12/2014	EE/17891039/2014-RES/353/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL	19	INCLUSIÓN	\$41.550,00
30/12/2014	EE/17891224/2014-RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	19	INCLUSIÓN	\$111.959,00
29/12/2014	EE/18188107/2014-RES/130/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PROMETEO LIBERADO ARTE EN ACCIÓN	19	INCLUSIÓN	\$97.286,00
TOTAL:					\$5.799.780,67

2. Muestra correspondiente a la Actividad 3 Centros Comunitarios

Fecha Transacción	Expediente Electrónico	Beneficiario	Prog.	Dirección	Devengado
20/5/2014	COMPRA DE CONVENIO MARCO	KODAK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	20	INCLUSIÓN	\$87.992,50
15/7/2014	COMPRA DE CONVENIO MARCO	KODAK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	20	INCLUSIÓN	\$99.641,08
2/9/2014	EE/11526430/2014-RES/215/2014	FUNDACION UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA	20	INCLUSIÓN	\$108.250,00
15/1/2015	EE/17317226/2014-RES/329/2014	FUNDACION UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA	20	INCLUSIÓN	\$108.250,00
TOTAL:					\$404.133,58

3. Muestra correspondiente a la Actividad 4 Talleres

Fecha Transacción	Expediente Electrónico	Beneficiario	Prog.	Dirección	Devengado
17/9/2014	COMPRA DE CONVENIO MARCO	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CIA S.A.	20	INCLUSIÓN	\$450.000,00
21/10/2014	COMPRA DE CONVENIO MARCO	TEXXOR PINTURAS SRL	20	INCLUSIÓN	\$66.952,30
TOTAL:					\$516.952,30

4. Muestra correspondiente a la Actividad 60 Acumar

Fecha Transacción	Expediente Electrónico	Beneficiario	Prog.	Dirección	Devengado
14/3/2014	CONTRATACIÓN - NO SUMINISTRADO	BARRIENTOS ELIZABETH	20	LIMITACIÓN	\$4.000,00
10/2/2014	CONTRATACIÓN - NO SUMINISTRADO	ROMERO MATIAS SEBASTIAN	20	LIMITACIÓN	\$5.600,00
5/1/2015	CONTRATACIÓN - NO SUMINISTRADO	TILLERIA EZEQUIEL	20	LIMITACIÓN	\$7.000,00
17/2/2014	CONTRATACIÓN - NO SUMINISTRADO	VERA JUAN ALEJANDRO	20	LIMITACIÓN	\$6.000,00
25/3/2014	CONTRATACIÓN - NO SUMINISTRADO	VIERA REGINO	20	LIMITACIÓN	\$5.600,00
				TOTAL:	\$28.200,00



ANEXO III:
Normativa

1. Normas de carácter general

NORMA	NRO.	ORGANISMO EMISOR	FECHA DE SANCIÓN	NRO. BOCBA	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO
LEY	447/2000	LCBA	27/07/2000	BOCBA 1022	7/9/2000	COPIDIS
LEY	2095/2006	LCBA	21/09/2006	BOCBA 2557	2/11/2006	Ley de Compras y Contrataciones CABA.
LEY	4013/2011	LCBA	17/11/2011	BOCBA 3807	7/12/2011	Ley de Ministerios del GCABA (hoy derogada).
LEY	4809/2013	LCBA	28/11/2013	BOCBA 4306	27/12/2013	Ley de Presupuesto 2014.
DECRETO	1510/1997	PODER EJECUTIVO	22/10/1997	BOCBA 310	27/10/1997	Procedimiento Administrativo de la C.A.B.A.
DECRETO	1145/2009	PODER EJECUTIVO	28/12/2009	BOCBA 3332	4/1/2010	Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones
DECRETO	1393/2003	PODER EJECUTIVO	27/08/2003	BCBA 1765	1/9/2003	Reglamentación COPIDIS
DECRETO	67/2010	PODER EJECUTIVO	15/01/2010	BOCBA 3344	20/1/2010	Régimen de Asignación de Fondos a Reparticiones.
DECRETO	660/2011	PODER EJECUTIVO	10/12/2011	BOCBA 3811	14/11/2012	Reglamentario Ley de Ministerios (hoy derogada).
DECRETO	196/2012	PODER EJECUTIVO	19/04/2012	BOCBA 3897	23/04/2012	Creación del Programa Apoyo a la Gestión Social del Hábitat y la Inclusión.
DECRETO	345/2012	PODER EJECUTIVO	20/07/2012	BOCBA 3960	26/07/2012	Designación Presidente Copidis
DECRETO	78/2014	PODER EJECUTIVO	21/02/2014	BOCBA 4346	24/2/2014	Modifica Decreto 660/2011. Crea las Gerencias Operativas DG Inclusion Social.
DECRETO	95/2014	PODER EJECUTIVO	06/03/2014	BOCBA 4355	11/3/2014	Reglamentación de la Ley de Compras
DECRETO	207/2014	PODER EJECUTIVO	05/06/2014	BOCBA 4413	09/06/2014	Designación Presidente Copidis
DECRETO	366/2014	PODER EJECUTIVO	10/09/2014	BOCBA 4479	12/9/2014	Modifica el monto máximo del subsidio.
DECRETO	92/2015	PODER EJECUTIVO	26/03/2015	BOCBA 4609	1/4/2015	Modifica el monto máximo del subsidio.
RESOLUCIÓN	28/2014	SECHI	18/02/2014	BOCBA 4363	21/3/2014	Reglamentario de la creación del Apoyo a la Gestión Social del Hábitat y la Inclusión..

RESOLUCIÓN	56/2014	SECHI	03/04/2014	BOCBA 4384	25/4/2014	Convocatoria Gestión asociada SECHI - COPIDIS
RESOLUCIÓN	69/2014	SECHI	29/04/2014	BOCBA 4391	8/5/2014	Prórroga plazo Convocatoria Gestión asociada SECHI - Copidis
RESOLUCIÓN	80/2014	SECHI	06/05/2014	BOCBA 4398	19/5/2014	Creación Programas DGIS
RESOLUCIÓN	32/2015	SECHI	04/02/2015	BOCBA 4581	18/2/2015	Modifica reglamentación Programa Apoyo a la Gestión Social del Hábitat
DISPOSICIÓN	171/2008	DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	7/7/2008	BOCBA 2968	10/7/2008	Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios. (hasta 396/2014)
DISPOSICIÓN	396/2011	DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	6/5/2011	BOCBA 3664	16/5/2011	Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios mediante BAC.
DISPOSICIÓN	396/2014	DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	5/6/2014	BOCBA 4414	10/6/2014	Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios.
PROYECTO	S/N		S/F			Proyecto de Procedimiento de Selección de proyectos ACTIVIDADES INCLUSIVAS

2. Resoluciones de aprobación y pago de proyectos

NORMA	NRO.	ORGANISMO EMISOR	FECHA DE SANCIÓN	NRO. BOCBA	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO
RESOLUCIÓN	72/2014	SSDI	8/9/2014			Aprobación y Pago: RECREACION EDUCACION Y AUTOGESTION EN RED ASOCIACIÓN CIVIL
RESOLUCIÓN	129/2014	SSDI	22/12/2014			Aprobación y Pago: Asociación Civil Espacio Creativo Musical Eustaquio.
RESOLUCIÓN	130/2014	SSDI	22/12/2014			Aprobación y Pago: Asociación Civil Prometeo Liberado Arte en Acción.
RESOLUCIÓN	132/2014	SSDI	22/12/2014			Aprobación y Pago: COOPERATIVA DE TRABAJO BARRACAS SUR LIMITADA.
RESOLUCIÓN	137/2014	SSDI	22/12/2014			Aprobación y Pago: ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS
RESOLUCIÓN	42/2014	SECHI	25/3/2014	BOCBA 4416	12/6/2014	Aprobación y Pago: FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE
RESOLUCIÓN	43/2014	SECHI	25/3/2014	BOCBA 4416	12/6/2014	Aprobación y Pago: FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES



						CONSTRUCTORES
RESOLUCIÓN	61/2014	SECHI	22/4/2014	BOCBA 4416	12/6/2014	Aprobación y Pago: ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS
RESOLUCIÓN	63/2014	SECHI	28/4/2014			Aprobación y Pago: ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO.
RESOLUCIÓN	64/2014	SECHI	28/4/2014			Aprobación y Pago: COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA
RESOLUCIÓN	74/2014	SECHI	30/4/2014			Aprobación y Pago: COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA
RESOLUCIÓN	77/2014	SECHI	5/5/2014	BOCBA 4416	12/6/2014	Aprobación y Pago: CIRCULO DE AJEDREZ DE VILLA MARTELLI
RESOLUCIÓN	82/2014	SECHI	6/5/2014			Aprobación y Pago: COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA
RESOLUCIÓN	93/2014	SECHI	19/5/2014	BOCBA 4416	12/6/2014	Aprobación y Pago: CONCIENCIA SOLIDARIA AL CUIDADO DEL M. AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LOS DDHH ASOC. CIV
RESOLUCIÓN	105/2014	SECHI	02/06/2014			Aprobación y Pago: COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAR LIMITADA.
RESOLUCIÓN	120/2014	SECHI	25/6/2014			Aprobación y Pago: FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO.
RESOLUCIÓN	121/2014	SECHI	25/6/2014	BOCBA 4435	11/7/2014	Aprobación y Pago: FUNDACION UNIDA
RESOLUCIÓN	142/2014	SECHI	14/7/2014			Aprobación Proyecto presentado por ASOCIACION ARGENTINA DE ACTIVIDADES ECUESTRES PARA DISCAPACITADOS
RESOLUCIÓN	143/2014	SECHI	14/7/2014			Aprobación Proyecto presentado por FUNDACION CENTRO DE PSICOTERAPIAS INTEGRADAS
RESOLUCIÓN	146/2014	SECHI	14/7/2014			Aprobación Proyecto presentado por FEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE CIEGOS Y AMBLIOPES
RESOLUCIÓN	148/2014	SECHI	14/7/2014			Aprobación Proyecto presentado por FUNDACION SONIA LOPEZ, DANZA Y DANZATERAPIA
RESOLUCIÓN	150/2014	SECHI	14/7/2014			Aprobación y Pago: FUNDACIÓN CISAM CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA SALUD MENTAL
RESOLUCIÓN	151/2014	SECHI	14/7/2014			Aprobación y Pago: FUND. DE PADRES Y FLIAS DE PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACION
RESOLUCIÓN	153/2014	SECHI	15/7/2014			Aprobación y Pago: FUNDACION ITINERIS
RESOLUCIÓN	154/2014	SECHI	15/7/2014	BOCBA 4465	25/8/2014	Aprobación y Pago: ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA
RESOLUCIÓN	160/2014	SECHI	28/7/2014			Aprobación Proyecto presentado por COMEDOR COMUNITARIO

						ESPERANZA QUE CRECE ASOCIACION CIVIL
RESOLUCIÓN	165/2014	SECHI	28/7/2014			Aprobación y Pago: FUNDACIÓN ARGENTINA DE AFASIA CHARLOTTE SCHWARZ
RESOLUCIÓN	166/2014	SECHI	28/7/2014			Aprobación y Pago: ASOCIACION E.L.A.REPUB. ARGEN.,CENTRO DE AFEC. POR LA ESCLER. LATERAL AMIOTROFICA.
RESOLUCIÓN	167/2014	SECHI	28/7/2014			Aprobación y Pago: ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA
RESOLUCIÓN	176/2014	SECHI	4/8/2014			Aprobación y Pago: FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
RESOLUCIÓN	197/2014	SECHI	19/8/2014	BOCBA 4469	29/8/2014	Aprobación y Pago: CANALES ASOCIACION CIVIL
RESOLUCIÓN	220/2014	SECHI	17/9/2014	BOCBA 4554	8/1/2015	Aprobación y Pago: ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26
RESOLUCIÓN	266/2014	SECHI	24/10/2014	BOCBA 4557	13/1/2015	Aprobación y Pago FUNDACION ACTUAR HOY
RESOLUCIÓN	284/2014	SECHI	3/11/2014			Aprobación y Pago: ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA
RESOLUCIÓN	287/2014	SECHI	5/11/2014	BOCBA 4559	15/1/2015	Aprobación y Pago: ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO MADRE DEL PUEBLO
RESOLUCIÓN	299/2014	SECHI	18/11/2014	BOCBA 4559	15/1/2015	Aprobación y Pago: ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA
RESOLUCIÓN	300/2014	SECHI	18/11/2014			Aprobación y Pago: PROYECTARG ASOCIACION CIVIL
RESOLUCIÓN	301/2014	SECHI	18/11/2014			Aprobación y Pago: ASOCIACION CIVIL NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINAS
RESOLUCIÓN	307/2014	SECHI	21/11/2014			Aprobación y Pago: ASOCIACION CIVIL TIFLONEXOS
RESOLUCIÓN	308/2014	SECHI	21/11/2014			Aprobación y Pago: FUNDACION SOCIAL APLICADA AL TRABAJO
RESOLUCIÓN	313/2014	SECHI	26/11/2014	BOCBA 4557	13/1/2015	Aprobación y Pago: FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO
RESOLUCIÓN	316/2014	SECHI	27/11/2014			Aprobación y Pago: Asoc. Coop. Esc. Nº 8 DE 13
RESOLUCIÓN	326/2014	SECHI	5/12/2014			Aprobación y Pago: ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES
RESOLUCIÓN	328/2014	SECHI	5/12/2014			Aprobación y Pago: COOPERATIVA DE TRABAJO EN BUENAS MANOS LIMITADA
RESOLUCIÓN	337/2014	SECHI	11/12/2014	BOCBA 4559	15/1/2015	Aprobación y Pago: ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS
RESOLUCIÓN	340/2014	SECHI	11/12/2014			Aprobación y Pago: ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE
RESOLUCIÓN	344/2014	SECHI	16/12/2014			Aprobación y Pago: ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE
RESOLUCIÓN	345/2014	SECHI	16/12/2014			Aprobación y Pago: ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE

RESOLUCIÓN	352/2014	SECHI	17/12/2014	BOCBA 4560	16/1/2015	Aprobación y Pago: ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL
RESOLUCIÓN	353/2014	SECHI	17/12/2014			Aprobación y Pago: ASOCIACIÓN CIVIL CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL
RESOLUCIÓN	356/2014	SECHI	18/12/2014			Aprobación y Pago: LA USINA ASOCIACION CIVIL
RESOLUCIÓN	357/2014	SECHI	18/12/2014	BOCBA 4560	16/1/2014	Aprobación y Pago: ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA



ANEXO IV Observaciones
Observación N° 7 (todos los apartados)

Corrientes 640, Piso 5º - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

Expediente Electrónico	Beneficiario	SIN RENDICION	RENDICIÓN PARCIAL			Devengado
		NI DDJJ	SIN DOC	CON DOC	SIN APLICACIÓN	
EE/16189202/2014-RES/337/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS			57.608,80		\$57.608,80
EE/4673447/2014-RES/63/2014	ASOCIACION CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO		500.000,00			\$500.000,00
EE/15119288/2014-RES/287/2014	ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO MADRE DEL PUEBLO	43.967,00				\$43.967,00
EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26		260.250,00			\$260.250,00
EE/8462459/2014-RES/154/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	63.770,75				\$63.770,75
EE/15206052/2014-RES/299/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA		2.285,21	32.243,79		\$34.529,00
EE/18153388/2014-RES/357/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA		3.931,04	58.417,96		\$62.349,00
EE/6842527/2014-RES/160/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE		16.320,00			\$16.320,00
EE/5012482/2014-RES/93/2014	CONCIENCIA SOLIDARIA AL CUIDADO DEL M. AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LOS DDHH ASOC. CIV		200.000,00			\$200.000,00
EE/18036220/2014-RES/132/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO BARRACAS SUR LIMITADA		8.040,47			\$8.040,47
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAAR LIMITADA	3.900,00				\$3.900,00
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	250.000,00				\$250.000,00
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	61.945,00				\$61.945,00
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	220.000,00				\$220.000,00
EE/14804417/2014-RES/266/2014	FUNDACION ACTUAR HOY	59.640,00				\$59.640,00
EXP/6561920/2014-RES/120/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO		74.750,00			\$74.750,00
EE/16530073/2014-RES/313/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO		57.700,00			\$57.700,00
EE/8900556/2014-RES/176/2014	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	21.670,00				\$21.670,00
EE/6736607/2014-RES/121/2014	FUNDACION UNIDA		15.084,00	58.286,00		\$73.370,00
EE/12127865/2014-RES/72/2014	RECREACION EDUCACION Y AUTOGESTION EN RED ASOCIACIÓN CIVIL	6.500,00				\$6.500,00
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE		410.087,00	339.913,00		\$750.000,00
EE/3344211/2014-RES/43/SECHI/2014	FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES			372.898,22	61.091,27	\$433.989,49
EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	459.619,00				\$459.619,00
EE/3344392/2014-RES/77/SECHI/2014	CIRCULO DE AJEDREZ DE VILLA MARTELLI		340.000,00			\$340.000,00
EE/17244912/2014-RES/340/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	76.406,16				\$76.406,16
EE/17305378/2014-RES/129/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO CREATIVO MUSICAL EUSTAQUIO		49.274,00			\$49.274,00
EE/17806314/2014-RES/344/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE		22.433,00			\$22.433,00
EE/17806227/2014-RES/345/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE			53.072,10	18.519,90	\$71.592,00
EE/17891039/2014-RES/353/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CONTRUIBUIR AL DESARROLLO LOCAL		41.550,00			\$41.550,00
EE/17891224/2014-RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	111.959,00				\$111.959,00
EE/18188107/2014-RES/130/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PROMETEO LIBERADO ARTE EN ACCIÓN		25.806,14	71.479,86		\$97.286,00
TOTAL		1.379.376,91	2.027.510,86	1.043.919,73	79.611,17	4.530.418,67
		30,45%	44,75%	23,04%	1,76%	100,00%

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observación N° 10

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26	\$260.250,00	20	INCLUSIÓN
EE/5012482/2014-RES/93/2014	CONCIENCIA SOLIDARIA AL CUIDADO DEL M. AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LOS DDHH ASOC. CIV	\$200.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/6736607/2014-RES/121/2014	FUNDACION UNIDA	\$73.370,00	20	INCLUSIÓN
EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	\$459.619,00	19	INCLUSIÓN
EE/17244912/2014-RES/340/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$76.406,16	19	INCLUSIÓN
EE/17891039/2014-RES/353/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL	\$41.550,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891224/2014-RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	\$111.959,00	19	INCLUSIÓN
EE/18188107/2014-RES/130/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PROMETEO LIBERADO ARTE EN ACCIÓN	\$97.286,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 11

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/5444004/2014-RES/143/2014	FUNDACION CENTRO DE PSICOTERAPIAS INTEGRADAS	\$49.000,00	20	COPIDIS
EE/5316117/2014-RES/150/2014	FUNDACIÓN CISAM CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA SALUD MENTAL	\$36.950,00	20	COPIDIS
EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	\$459.619,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 13

El cuadro se encuentra contenido en el apartado 3. a) del Capítulo V. Observaciones.

Observación N° 14 a)

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	\$250.000,00	20	HÁBITAT
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	\$61.945,00	20	HÁBITAT



Observación N° 14 b)

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16866726/2014-RES/137/2014	ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS	\$21.375,00	20	COPIDIS
EE/16612626/2014-RES/316/2014	Asoc. Coop. Esc. N° 8 DE 13	\$100.755,00	20	COPIDIS
EE/4673447/2014-RES/63/2014	ASOCIACION CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO	\$500.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/16175941/2014-RES/326/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	\$58.780,00	20	COPIDIS
EE/15119288/2014-RES/287/2014	ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO MADRE DEL PUEBLO	\$43.967,00	20	INCLUSIÓN
EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26	\$260.250,00	20	INCLUSIÓN
EE/16175668/2014-RES/301/2014	ASOCIACION CIVIL NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINAS	\$33.000,00	20	COPIDIS
EE/8462459/2014-RES/154/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	\$63.770,75	20	INCLUSIÓN
EE/18153388/2014-RES/357/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	\$62.349,00	20	INCLUSIÓN
EE/16168935/2014-RES/307/2014	ASOCIACION CIVIL TIFLONEXOS	\$126.000,00	20	COPIDIS
EE/6842527/2014-RES/160/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$16.320,00	20	INCLUSIÓN
EE/5012482/2014-RES/93/2014	CONCIENCIA SOLIDARIA AL CUIDADO DEL M. AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LOS DDHH ASOC. CIV	\$200.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/18036220/2014-RES/132/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO BARRACAS SUR LIMITADA	\$8.040,47	20	HÁBITAT
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	\$250.000,00	20	HÁBITAT
EE/16697010/2014-RES/328/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO EN BUENAS MANOS LIMITADA	\$95.450,00	20	COPIDIS
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	\$61.945,00	20	HÁBITAT
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	\$220.000,00	20	HÁBITAT
EE/14804417/2014-RES/266/2014	FUNDACION ACTUAR HOY	\$59.640,00	20	INCLUSIÓN
EXP/6561920/2014-RES/120/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$74.750,00	20	INCLUSIÓN
EE/16530073/2014-RES/313/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$57.700,00	20	INCLUSIÓN
EE/8900556/2014-RES/176/2014	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	\$21.670,00	20	INCLUSIÓN
EE/6736607/2014-RES/121/2014	FUNDACION UNIDA	\$73.370,00	20	INCLUSIÓN
EE/17151752/2014-RES/356/2014	LA USINA ASOCIACION CIVIL	\$65.987,00	20	COPIDIS

EE/16174634/2014-RES/300/2014	PROYECTARG ASOCIACION CIVIL	\$15.500,00	20	COPIDIS
EE/12127865/2014-RES/72/2014	RECREACION EDUCACION Y AUTOGESTION EN RED ASOCIACIÓN CIVIL	\$6.500,00	20	INCLUSIÓN
EE/3344211/2014-RES/43/SECHI/2014	FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES	\$433.989,49	19	INCLUSIÓN
EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	\$459.619,00	19	INCLUSIÓN
EE/3344392/2014-RES/77/SECHI/2014	CIRCULO DE AJEDREZ DE VILLA MARTELLI	\$340.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/17244912/2014-RES/340/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$76.406,16	19	INCLUSIÓN
EE/17305378/2014-RES/129/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO CREATIVO MUSICAL EUSTAQUIO	\$49.274,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806314/2014-RES/344/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$22.433,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806227/2014-RES/345/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$71.592,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891039/2014-RES/353/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL	\$41.550,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891224/2014-RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	\$111.959,00	19	INCLUSIÓN
EE/18188107/2014-RES/130/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PROMETEO LIBERADO ARTE EN ACCIÓN	\$97.286,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 14 c)

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26	\$260.250,00	20	INCLUSIÓN
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	\$250.000,00	20	HÁBITAT
EE/6589923/2014-RES/165/2014	FUNDACIÓN ARGENTINA DE AFASIA CHARLOTTE SCHWARZ	\$53.550,00	20	COPIDIS
EXP/6561920/2014-RES/120/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$74.750,00	20	INCLUSIÓN
EE/16530073/2014-RES/313/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$57.700,00	20	INCLUSIÓN
EE/7305534/2014-RES/153/2014	FUNDACION ITINERIS	\$98.125,00	20	COPIDIS
EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	\$459.619,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 14 d) primera parte

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16866726/2014-RES/137/2014	ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS	\$21.375,00	20	COPIDIS
EE/5419388/2014-RES/142/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE ACTIVIDADES ECUESTRES PARA DISCAPACITADOS	\$36.100,00	20	COPIDIS

EE/16189202/2014-RES/337/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS	\$57.608,80	20	INCLUSIÓN
EE/4673447/2014-RES/63/2014	ASOCIACION CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO	\$500.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/16175941/2014-RES/326/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	\$58.780,00	20	COPIDIS
EE/16175668/2014-RES/301/2014	ASOCIACION CIVIL NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINAS	\$33.000,00	20	COPIDIS
EE/8462459/2014-RES/154/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	\$63.770,75	20	INCLUSIÓN
EE/18153388/2014-RES/357/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	\$62.349,00	20	INCLUSIÓN
EE/16168935/2014-RES/307/2014	ASOCIACION CIVIL TIFLONEXOS	\$126.000,00	20	COPIDIS
EXP/4898564/2014-RES/166/2014	ASOCIACION E.L.A.REPUB. ARGEN.,CENTRO DE AFEC. POR LA ESCLER. LATERAL AMIOTROFICA.	\$40.000,00	20	COPIDIS
EE/4847448/2014-RES/167/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$67.500,00	20	COPIDIS
EE/12831481/2014-RES/284/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$25.000,00	20	COPIDIS
EE/6842527/2014-RES/160/2014	ASOCIACION CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$16.320,00	20	INCLUSIÓN
EE/18036220/2014-RES/132/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO BARRACAS SUR LIMITADA	\$8.040,47	20	HÁBITAT
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	\$250.000,00	20	HÁBITAT
EE/16697010/2014-RES/328/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO EN BUENAS MANOS LIMITADA	\$95.450,00	20	COPIDIS
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	\$61.945,00	20	HÁBITAT
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	\$220.000,00	20	HÁBITAT
EE/4891986/2014-RES/151/2014	FUND. DE PADRES Y FLIAS DE PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACION	\$46.400,00	20	COPIDIS
EE/14804417/2014-RES/266/2014	FUNDACION ACTUAR HOY	\$59.640,00	20	INCLUSIÓN
EE/5316117/2014-RES/150/2014	FUNDACIÓN CISAM CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA SALUD MENTAL	\$36.950,00	20	COPIDIS
EXP/6561920/2014-RES/120/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$74.750,00	20	INCLUSIÓN
EE/16530073/2014-RES/313/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$57.700,00	20	INCLUSIÓN
EE/8900556/2014-RES/176/2014	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	\$21.670,00	20	INCLUSIÓN
EE/15095924/2014-RES/308/2014	FUNDACION SOCIAL APLICADA AL TRABAJO	\$120.000,00	20	COPIDIS
EE/4723116/2014-RES/148/2014	FUNDACION SONIA LOPEZ, DANZA Y DANZATERAPIA	\$44.810,00	20	COPIDIS
EE/17151752/2014-RES/356/2014	LA USINA ASOCIACION CIVIL	\$65.987,00	20	COPIDIS
EE/16174634/2014-RES/300/2014	PROYECTARG ASOCIACION CIVIL	\$15.500,00	20	COPIDIS

EE/12127865/2014-RES/72/2014	RECREACION EDUCACION Y AUTOGESTION EN RED ASOCIACIÓN CIVIL	\$6.500,00	20	INCLUSIÓN
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/17244912/2014-RES/340/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$76.406,16	19	INCLUSIÓN
EE/17305378/2014-RES/129/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO CREATIVO MUSICAL EUSTAQUIO	\$49.274,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806314/2014-RES/344/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$22.433,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806227/2014-RES/345/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$71.592,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891039/2014-RES/353/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL	\$41.550,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891224/2014-RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	\$111.959,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 14 d) segunda parte

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26	\$260.250,00	20	INCLUSIÓN
EE/8462459/2014-RES/154/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	\$63.770,75	20	INCLUSIÓN
EXP/4898564/2014-RES/166/2014	ASOCIACION E.L.A.REPUB. ARGEN.,CENTRO DE AFEC. POR LA ESCLER. LATERAL AMIOTROFICA.	\$40.000,00	20	COPIDIS
EE/4847448/2014-RES/167/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$67.500,00	20	COPIDIS
EE/12831481/2014-RES/284/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$25.000,00	20	COPIDIS
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	\$250.000,00	20	HÁBITAT
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	\$61.945,00	20	HÁBITAT
EE/4791646/2014-RES/146/2014	FEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE CIEGOS Y AMBLOPES	\$69.500,00	20	COPIDIS
EE/4891986/2014-RES/151/2014	FUND. DE PADRES Y FLIAS DE PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACION	\$46.400,00	20	COPIDIS
EE/14804417/2014-RES/266/2014	FUNDACION ACTUAR HOY	\$59.640,00	20	INCLUSIÓN
EE/17151752/2014-RES/356/2014	LA USINA ASOCIACION CIVIL	\$65.987,00	20	COPIDIS
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/3344211/2014-RES/43/SECHI/2014	FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES	\$433.989,49	19	INCLUSIÓN
EE/17891039/2014-RES/353/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL	\$41.550,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 14 e)

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16866726/2014-RES/137/2014	ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS	\$21.375,00	20	COPIDIS
EE/16612626/2014-RES/316/2014	Asoc. Coop. Esc. N° 8 DE 13	\$100.755,00	20	COPIDIS
EE/5419388/2014-RES/142/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE ACTIVIDADES ECUESTRES PARA DISCAPACITADOS	\$36.100,00	20	COPIDIS
EE/16175668/2014-RES/301/2014	ASOCIACION CIVIL NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINAS	\$33.000,00	20	COPIDIS
EE/4847448/2014-RES/167/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$67.500,00	20	COPIDIS
EE/12831481/2014-RES/284/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$25.000,00	20	COPIDIS
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	\$220.000,00	20	HÁBITAT
EE/4791646/2014-RES/146/2014	FEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE CIEGOS Y AMBLIOPESES	\$69.500,00	20	COPIDIS
EE/8900556/2014-RES/176/2014	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	\$21.670,00	20	INCLUSIÓN
EE/17151752/2014-RES/356/2014	LA USINA ASOCIACION CIVIL	\$65.987,00	20	COPIDIS
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/17305378/2014-RES/129/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO CREATIVO MUSICAL EUSTAQUIO	\$49.274,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891224/2014-RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	\$111.959,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 14 f)

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16866726/2014-RES/137/2014	ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS	\$21.375,00	20	COPIDIS
EE/16612626/2014-RES/316/2014	Asoc. Coop. Esc. N° 8 DE 13	\$100.755,00	20	COPIDIS
EE/5419388/2014-RES/142/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE ACTIVIDADES ECUESTRES PARA DISCAPACITADOS	\$36.100,00	20	COPIDIS
EE/16175668/2014-RES/301/2014	ASOCIACION CIVIL NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINAS	\$33.000,00	20	COPIDIS
EE/4847448/2014-RES/167/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$67.500,00	20	COPIDIS
EE/12831481/2014-RES/284/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$25.000,00	20	COPIDIS
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	\$220.000,00	20	HÁBITAT
EE/4791646/2014-RES/146/2014	FEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE CIEGOS Y AMBLIOPESES	\$69.500,00	20	COPIDIS

EE/8900556/2014-RES/176/2014	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	\$21.670,00	20	INCLUSIÓN
EE/17151752/2014-RES/356/2014	LA USINA ASOCIACION CIVIL	\$65.987,00	20	COPIDIS
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/17305378/2014-RES/129/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO CREATIVO MUSICAL EUSTAQUIO	\$49.274,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891224/2014-RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	\$111.959,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 14 g)

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16866726/2014-RES/137/2014	ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS	\$21.375,00	20	COPIDIS
EE/5419388/2014-RES/142/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE ACTIVIDADES ECUESTRES PARA DISCAPACITADOS	\$36.100,00	20	COPIDIS
EE/16189202/2014-RES/337/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS	\$57.608,80	20	INCLUSIÓN
EE/4673447/2014-RES/63/2014	ASOCIACION CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO	\$500.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/16168935/2014-RES/307/2014	ASOCIACION CIVIL TIFLONEXOS	\$126.000,00	20	COPIDIS
EE/4847448/2014-RES/167/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$67.500,00	20	COPIDIS
EE/12831481/2014-RES/284/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$25.000,00	20	COPIDIS
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	\$250.000,00	20	HÁBITAT
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	\$61.945,00	20	HÁBITAT
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	\$220.000,00	20	HÁBITAT
EE/4891986/2014-RES/151/2014	FUND. DE PADRES Y FLIAS DE PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACION	\$46.400,00	20	COPIDIS
EE/14804417/2014-RES/266/2014	FUNDACION ACTUAR HOY	\$59.640,00	20	INCLUSIÓN
EE/6589923/2014-RES/165/2014	FUNDACIÓN ARGENTINA DE AFASIA CHARLOTTE SCHWARZ	\$53.550,00	20	COPIDIS
EE/7305534/2014-RES/153/2014	FUNDACION ITINERIS	\$98.125,00	20	COPIDIS
EE/8900556/2014-RES/176/2014	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	\$21.670,00	20	INCLUSIÓN
EE/15095924/2014-RES/308/2014	FUNDACION SOCIAL APLICADA AL TRABAJO	\$120.000,00	20	COPIDIS
EE/6736607/2014-RES/121/2014	FUNDACION UNIDA	\$73.370,00	20	INCLUSIÓN
EE/12127865/2014-RES/72/2014	RECREACION EDUCACION Y AUTOGESTION EN RED ASOCIACIÓN CIVIL	\$6.500,00	20	INCLUSIÓN

EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/17244912/2014-RES/340/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$76.406,16	19	INCLUSIÓN
EE/17806314/2014-RES/344/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$22.433,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806227/2014-RES/345/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$71.592,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 14 h)

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16866726/2014-RES/137/2014	ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS	\$21.375,00	20	COPIDIS
EE/5419388/2014-RES/142/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE ACTIVIDADES ECUESTRES PARA DISCAPACITADOS	\$36.100,00	20	COPIDIS
EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26	\$260.250,00	20	INCLUSIÓN
EE/8462459/2014-RES/154/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	\$63.770,75	20	INCLUSIÓN
EE/6842527/2014-RES/160/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$16.320,00	20	INCLUSIÓN
EE/5012482/2014-RES/93/2014	CONCIENCIA SOLIDARIA AL CUIDADO DEL M. AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LOS DDHH ASOC. CIV	\$200.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/18036220/2014-RES/132/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO BARRACAS SUR LIMITADA	\$8.040,47	20	HÁBITAT
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	\$250.000,00	20	HÁBITAT
EE/16697010/2014-RES/328/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO EN BUENAS MANOS LIMITADA	\$95.450,00	20	COPIDIS
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	\$61.945,00	20	HÁBITAT
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	\$220.000,00	20	HÁBITAT
EE/6589923/2014-RES/165/2014	FUNDACIÓN ARGENTINA DE AFASIA CHARLOTTE SCHWARZ	\$53.550,00	20	COPIDIS
EE/5316117/2014-RES/150/2014	FUNDACIÓN CISAM CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA SALUD MENTAL	\$36.950,00	20	COPIDIS
EXP/6561920/2014-RES/120/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$74.750,00	20	INCLUSIÓN
EE/16530073/2014-RES/313/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$57.700,00	20	INCLUSIÓN
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/17244912/2014-RES/340/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$76.406,16	19	INCLUSIÓN
EE/17305378/2014-RES/129/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO CREATIVO MUSICAL EUSTAQUIO	\$49.274,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806314/2014-	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO	\$22.433,00	19	INCLUSIÓN

RES/344/SECHI/2014	ESPERANZA QUE CRECE			
EE/17891224/2014-RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	\$111.959,00	19	INCLUSIÓN
EE/18188107/2014-RES/130/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PROMETEO LIBERADO ARTE EN ACCIÓN	\$97.286,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 14 i)

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16612626/2014-RES/316/2014	Asoc. Coop. Esc. N° 8 DE 13	\$100.755,00	20	COPIDIS
EE/15119288/2014-RES/287/2014	ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO MADRE DEL PUEBLO	\$43.967,00	20	INCLUSIÓN
EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26	\$260.250,00	20	INCLUSIÓN
EE/18153388/2014-RES/357/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	\$62.349,00	20	INCLUSIÓN
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	\$61.945,00	20	HÁBITAT
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	\$220.000,00	20	HÁBITAT
EE/14804417/2014-RES/266/2014	FUNDACION ACTUAR HOY	\$59.640,00	20	INCLUSIÓN
EXP/6561920/2014-RES/120/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$74.750,00	20	INCLUSIÓN
EE/16530073/2014-RES/313/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$57.700,00	20	INCLUSIÓN
EE/6736607/2014-RES/121/2014	FUNDACION UNIDA	\$73.370,00	20	INCLUSIÓN
EE/17151752/2014-RES/356/2014	LA USINA ASOCIACION CIVIL	\$65.987,00	20	COPIDIS
EE/12127865/2014-RES/72/2014	RECREACION EDUCACION Y AUTOGESTION EN RED ASOCIACIÓN CIVIL	\$6.500,00	20	INCLUSIÓN
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	\$459.619,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806227/2014-RES/345/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$71.592,00	19	INCLUSIÓN
EE/18188107/2014-RES/130/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PROMETEO LIBERADO ARTE EN ACCIÓN	\$97.286,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 15 a)

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16612626/2014-RES/316/2014	Asoc. Coop. Esc. N° 8 DE 13	\$100.755,00	20	COPIDIS
EE/5419388/2014-RES/142/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE ACTIVIDADES ECUESTRES PARA DISCAPACITADOS	\$36.100,00	20	COPIDIS
EE/16175941/2014-RES/326/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	\$58.780,00	20	COPIDIS
EE/15119288/2014-RES/287/2014	ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO MADRE DEL PUEBLO	\$43.967,00	20	INCLUSIÓN
EE/16175668/2014-RES/301/2014	ASOCIACION CIVIL NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINAS	\$33.000,00	20	COPIDIS
EE/16168935/2014-RES/307/2014	ASOCIACION CIVIL TIFLONEXOS	\$126.000,00	20	COPIDIS
EE/12831481/2014-RES/284/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$25.000,00	20	COPIDIS
EE/4890939/2014-RES/197/2014	CANALES ASOCIACION CIVIL	\$65.580,00	20	COPIDIS
EE/18036220/2014-RES/132/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO BARRACAS SUR LIMITADA	\$8.040,47	20	HÁBITAT
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/16697010/2014-RES/328/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO EN BUENAS MANOS LIMITADA	\$95.450,00	20	COPIDIS
EE/4791646/2014-RES/146/2014	FEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE CIEGOS Y AMBLIOPES	\$69.500,00	20	COPIDIS
EE/14804417/2014-RES/266/2014	FUNDACION ACTUAR HOY	\$59.640,00	20	INCLUSIÓN
EE/6589923/2014-RES/165/2014	FUNDACIÓN ARGENTINA DE AFASIA CHARLOTTE SCHWARZ	\$53.550,00	20	COPIDIS
EE/16530073/2014-RES/313/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$57.700,00	20	INCLUSIÓN
EE/7305534/2014-RES/153/2014	FUNDACION ITINERIS	\$98.125,00	20	COPIDIS
EE/4723116/2014-RES/148/2014	FUNDACION SONIA LOPEZ, DANZA Y DANZATERAPIA	\$44.810,00	20	COPIDIS
EE/16174634/2014-RES/300/2014	PROYECTARG ASOCIACION CIVIL	\$15.500,00	20	COPIDIS
EE/17305378/2014-RES/129/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO CREATIVO MUSICAL EUSTAQUIO	\$49.274,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806314/2014-RES/344/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$22.433,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806227/2014-RES/345/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$71.592,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891224/2014-RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	\$111.959,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 15 b)

EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
-----------------------------------	--	--------------	----	-----------

Observación N° 15 c)

EE/16866726/2014-RES/137/2014	ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS	\$21.375,00	20	COPIDIS
EE/16612626/2014-RES/316/2014	Asoc. Coop. Esc. N° 8 DE 13	\$100.755,00	20	COPIDIS
EE/5419388/2014-RES/142/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE ACTIVIDADES ECUESTRES PARA DISCAPACITADOS	\$36.100,00	20	COPIDIS
EE/16189202/2014-RES/337/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS	\$57.608,80	20	INCLUSIÓN
EE/4673447/2014-RES/63/2014	ASOCIACION CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO	\$500.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/16175941/2014-RES/326/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CASCOS VERDES	\$58.780,00	20	COPIDIS
EE/15119288/2014-RES/287/2014	ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO MADRE DEL PUEBLO	\$43.967,00	20	INCLUSIÓN
EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26	\$260.250,00	20	INCLUSIÓN
EE/16175668/2014-RES/301/2014	ASOCIACION CIVIL NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINAS	\$33.000,00	20	COPIDIS
EE/8462459/2014-RES/154/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	\$63.770,75	20	INCLUSIÓN
EE/16168935/2014-RES/307/2014	ASOCIACION CIVIL TIFLONEXOS	\$126.000,00	20	COPIDIS
EXP/4898564/2014-RES/166/2014	ASOCIACION E.L.A.REPUB. ARGEN.,CENTRO DE AFEC. POR LA ESCLER. LATERAL AMIOTROFICA.	\$40.000,00	20	COPIDIS
EE/4847448/2014-RES/167/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$67.500,00	20	COPIDIS
EE/12831481/2014-RES/284/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$25.000,00	20	COPIDIS
EE/4890939/2014-RES/197/2014	CANALES ASOCIACION CIVIL	\$65.580,00	20	COPIDIS
EE/6842527/2014-RES/160/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$16.320,00	20	INCLUSIÓN
EE/5012482/2014-RES/93/2014	CONCIENCIA SOLIDARIA AL CUIDADO DEL M. AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LOS DDHH ASOC. CIV	\$200.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	\$250.000,00	20	HÁBITAT
EE/16697010/2014-RES/328/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO EN BUENAS MANOS LIMITADA	\$95.450,00	20	COPIDIS
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	\$61.945,00	20	HÁBITAT
EE/5043082/2014-	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	\$220.000,00	20	HÁBITAT

RES/74/2014				
EE/4891986/2014-RES/151/2014	FUND. DE PADRES Y FLIAS DE PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACION	\$46.400,00	20	COPIDIS
EE/6589923/2014-RES/165/2014	FUNDACION ARGENTINA DE AFASIA CHARLOTTE SCHWARZ	\$53.550,00	20	COPIDIS
EE/5444004/2014-RES/143/2014	FUNDACION CENTRO DE PSICOTERAPIAS INTEGRADAS	\$49.000,00	20	COPIDIS
EE/5316117/2014-RES/150/2014	FUNDACION CISAM CENTRO DE INVESTIGACION PARA SALUD MENTAL	\$36.950,00	20	COPIDIS
EXP/6561920/2014-RES/120/2014	FUNDACION HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$74.750,00	20	INCLUSIÓN
EE/7305534/2014-RES/153/2014	FUNDACION ITINERIS	\$98.125,00	20	COPIDIS
EE/8900556/2014-RES/176/2014	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	\$21.670,00	20	INCLUSIÓN
EE/15095924/2014-RES/308/2014	FUNDACION SOCIAL APLICADA AL TRABAJO	\$120.000,00	20	COPIDIS
EE/4723116/2014-RES/148/2014	FUNDACION SONIA LOPEZ, DANZA Y DANZATERAPIA	\$44.810,00	20	COPIDIS
EE/6736607/2014-RES/121/2014	FUNDACION UNIDA	\$73.370,00	20	INCLUSIÓN
EE/16174634/2014-RES/300/2014	PROYECTARG ASOCIACION CIVIL	\$15.500,00	20	COPIDIS
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACION FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/3344211/2014-RES/43/SECHI/2014	FUNDACION UOCRA PARA LA EDUCACION DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES	\$433.989,49	19	INCLUSIÓN
EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACION CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	\$459.619,00	19	INCLUSIÓN
EE/3344392/2014-RES/77/SECHI/2014	CIRCULO DE AJEDREZ DE VILLA MARTELLI	\$340.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/17305378/2014-RES/129/SSDI/2014	ASOCIACION CIVIL ESPACIO CREATIVO MUSICAL EUSTAQUIO	\$49.274,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806314/2014-RES/344/SECHI/2014	ASOCIACION CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$22.433,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806227/2014-RES/345/SECHI/2014	ASOCIACION CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$71.592,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891039/2014-RES/353/SECHI/2014	ASOCIACION CIVIL CONTRUIBUIR AL DESARROLLO LOCAL	\$41.550,00	19	INCLUSIÓN
EE/18188107/2014-RES/130/SSDI/2014	ASOCIACION CIVIL PROMETEO LIBERADO ARTE EN ACCIÓN	\$97.286,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 16

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16866726/2014-RES/137/2014	ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS	\$21.375,00	20	COPIDIS
EE/4673447/2014-RES/63/2014	ASOCIACION CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO	\$500.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26	\$260.250,00	20	INCLUSIÓN
EE/12831481/2014-RES/284/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$25.000,00	20	COPIDIS

58

EE/5012482/2014-RES/93/2014	CONCIENCIA SOLIDARIA AL CUIDADO DEL M. AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LOS DDHH ASOC. CIV	\$200.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	\$250.000,00	20	HÁBITAT
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	\$61.945,00	20	HÁBITAT
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	\$220.000,00	20	HÁBITAT
EE/5316117/2014-RES/150/2014	FUNDACIÓN CISAM CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA SALUD MENTAL	\$36.950,00	20	COPIDIS
EXP/6561920/2014-RES/120/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$74.750,00	20	INCLUSIÓN
EE/8900556/2014-RES/176/2014	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	\$21.670,00	20	INCLUSIÓN
EE/6736607/2014-RES/121/2014	FUNDACION UNIDA	\$73.370,00	20	INCLUSIÓN
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/3344211/2014-RES/43/SECHI/2014	FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES	\$433.989,49	19	INCLUSIÓN
EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	\$459.619,00	19	INCLUSIÓN
EE/3344392/2014-RES/77/SECHI/2014	CIRCULO DE AJEDREZ DE VILLA MARTELLI	\$340.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891039/2014-RES/353/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CONTRUIBUIR AL DESARROLLO LOCAL	\$41.550,00	19	INCLUSIÓN
EE/18188107/2014-RES/130/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PROMETEO LIBERADO ARTE EN ACCIÓN	\$97.286,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 17

El cuadro está contenido en el Anexo III Normativa, punto 2. Resoluciones de aprobación y pago de proyectos.

Observación N° 20

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16189202/2014-RES/337/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS	\$57.608,80	20	INCLUSIÓN
EE/4673447/2014-RES/63/2014	ASOCIACION CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO	\$500.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/15119288/2014-RES/287/2014	ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO MADRE DEL PUEBLO	\$43.967,00	20	INCLUSIÓN
EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26	\$260.250,00	20	INCLUSIÓN
EE/8462459/2014-RES/154/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	\$63.770,75	20	INCLUSIÓN

59

EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	\$250.000,00	20	HÁBITAT
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	\$61.945,00	20	HÁBITAT
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	\$220.000,00	20	HÁBITAT
EE/14804417/2014-RES/266/2014	FUNDACION ACTUAR HOY	\$59.640,00	20	INCLUSIÓN
EXP/6561920/2014-RES/120/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$74.750,00	20	INCLUSIÓN
EE/16530073/2014-RES/313/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$57.700,00	20	INCLUSIÓN
EE/8900556/2014-RES/176/2014	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	\$21.670,00	20	INCLUSIÓN
EE/6736607/2014-RES/121/2014	FUNDACION UNIDA	\$73.370,00	20	INCLUSIÓN
EE/12127865/2014-RES/72/2014	RECREACION EDUCACION Y AUTOGESTION EN RED ASOCIACIÓN CIVIL	\$6.500,00	20	INCLUSIÓN
EE/3344211/2014-RES/43/SECHI/2014	FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES	\$433.989,49	19	INCLUSIÓN

Observación N° 21

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16866726/2014-RES/137/2014	ADINEU ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS	\$21.375,00	20	COPIDIS
EE/4847448/2014-RES/167/2014	ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA	\$67.500,00	20	COPIDIS
EE/4890939/2014-RES/197/2014	CANALES ASOCIACION CIVIL	\$65.580,00	20	COPIDIS
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/648057/2014-RES/82/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO GÜEMES LIMITADA	\$61.945,00	20	HÁBITAT
EE/4791646/2014-RES/146/2014	FEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE CIEGOS Y AMBLIOPES	\$69.500,00	20	COPIDIS
EE/4891986/2014-RES/151/2014	FUND. DE PADRES Y FLIAS DE PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACION	\$46.400,00	20	COPIDIS
EE/14804417/2014-RES/266/2014	FUNDACION ACTUAR HOY	\$59.640,00	20	INCLUSIÓN
EE/12127865/2014-RES/72/2014	RECREACION EDUCACION Y AUTOGESTION EN RED ASOCIACIÓN CIVIL	\$6.500,00	20	INCLUSIÓN
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/3344211/2014-RES/43/SECHI/2014	FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES	\$433.989,49	19	INCLUSIÓN
EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	\$459.619,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806314/2014-RES/344/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$22.433,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 22

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/16189202/2014-RES/337/2014	ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS	\$57.608,80	20	INCLUSIÓN
EE/8403289/2014-RES/220/2014	ASOCIACION CIVIL LUCHANDO CONTRA LA DESOCUPACION, EL PUENTE 26	\$260.250,00	20	INCLUSIÓN
EE/8462459/2014-RES/154/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	\$63.770,75	20	INCLUSIÓN
EE/18153388/2014-RES/357/2014	ASOCIACION CIVIL POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMARTYA	\$62.349,00	20	INCLUSIÓN
EE/6842527/2014-RES/160/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$16.320,00	20	INCLUSIÓN
EE/5012482/2014-RES/93/2014	CONCIENCIA SOLIDARIA AL CUIDADO DEL M. AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LOS DDHH ASOC. CIV	\$200.000,00	20	INCLUSIÓN
EE/18036220/2014-RES/132/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO BARRACAS SUR LIMITADA	\$8.040,47	20	HÁBITAT
EE/4900006/2014-RES/105/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	\$3.900,00	20	HÁBITAT
EE/4900230/2014-RES/64/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	\$250.000,00	20	HÁBITAT
EE/5043082/2014-RES/74/2014	COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA	\$220.000,00	20	HÁBITAT
EE/14804417/2014-RES/266/2014	FUNDACION ACTUAR HOY	\$59.640,00	20	INCLUSIÓN
EXP/6561920/2014-RES/120/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$74.750,00	20	INCLUSIÓN
EE/16530073/2014-RES/313/2014	FUNDACIÓN HUMOR Y CIRCO ARGENTINO PARA EL MUNDO	\$57.700,00	20	INCLUSIÓN
EE/6736607/2014-RES/121/2014	FUNDACION UNIDA	\$73.370,00	20	INCLUSIÓN
EE/12127865/2014-RES/72/2014	RECREACION EDUCACION Y AUTOGESTION EN RED ASOCIACIÓN CIVIL	\$6.500,00	20	INCLUSIÓN
EE/3113806/2014-RES/42/SECHI/2014	FUNDACIÓN FUTBOL PARA EL DESARROLLO FUDE	\$750.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/3344211/2014-RES/43/SECHI/2014	FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES	\$433.989,49	19	INCLUSIÓN
EE/4290999/2014-RES/61/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CIRCUITO CULTURAL BARRACAS	\$459.619,00	19	INCLUSIÓN
EE/3344392/2014-RES/77/SECHI/2014	CIRCULO DE AJEDREZ DE VILLA MARTELLI	\$340.000,00	19	INCLUSIÓN
EE/17305378/2014-RES/129/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO CREATIVO MUSICAL EUSTAQUIO	\$49.274,00	19	INCLUSIÓN
EE/17806314/2014-RES/344/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO ESPERANZA QUE CRECE	\$22.433,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891039/2014-RES/353/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL CONTRUIBUIR AL DESARROLLO LOCAL	\$41.550,00	19	INCLUSIÓN
EE/17891224/2014-RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	\$111.959,00	19	INCLUSIÓN



EE/18188107/2014- RES/130/SSDI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PROMETEO LIBERADO ARTE EN ACCIÓN	\$97.286,00	19	INCLUSIÓN
--	--	-------------	----	-----------

Observación N° 23

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/3344392/2014- RES/77/SECHI/2014	CIRCULO DE AJEDREZ DE VILLA MARTELLI	\$340.000,00	19	INCLUSIÓN

Observación N° 24

Expediente Electrónico	Beneficiario	Devengado	Programa	Dirección
EE/17891224/2014- RES/352/SECHI/2014	ASOCIACIÓN CIVIL PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	\$111.959,00	19	INCLUSIÓN

